



Factura: 002-002-000041512



20191701029P02735



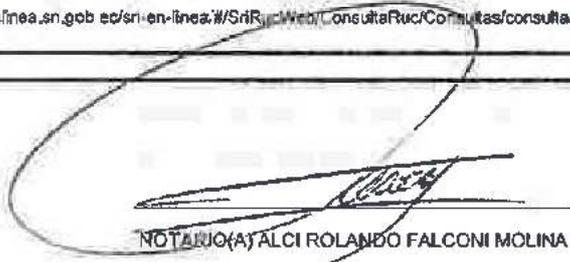
NOTARIO(A) ALCI ROLANDO FALCONI MOLINA
NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA DEL CANTON QUITO
EXTRACTO

Escritura N°:		20191701029P02735					
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		5 DE NOVIEMBRE DEL 2019, (10:36)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	VIZCAINO MONCAYO LUIS EDUARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1703911345	EQUATORIANA	CEDENTE	
Natural	MANTILLA ALDAZ EULALIA DE LAS MERCEDES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1704569555	EQUATORIANA	CEDENTE	
Natural	VIZCAINO MANTILLA ANA LUCIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1709868273	EQUATORIANA	CEDENTE	
Natural	VIZCAINO MANTILLA KARINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1707908832	EQUATORIANA	CEDENTE	
Natural	VIZCAINO MANTILLA LUIS MIGUEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1713890004	EQUATORIANA	CEDENTE	
Natural	VIZCAINO MANTILLA MARIA VERONICA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1707908040	EQUATORIANA	CEDENTE	
Natural	VINUEZA RODRIGUEZ ANDRES ESTEBAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1708748809	EQUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Jurídica	VIZHOLDING S.A	REPRESENTADO POR	RUC	1793008887001	EQUATORIANA	CESIONARIO (A)	LUIS EDUARDO VIZCAINO MONCAYO
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		QUITO			BACHITO		
DESCRIPCION DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		143190,00					

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO QUE SE INCORPOREN A LA ESCRITURA PÚBLICA

ESCRITURA N°:	20191701029P02735
FECHA DE OTORGAMIENTO:	5 DE NOVIEMBRE DEL 2019, (10:36)

PAGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 1:	http://appscvsmovil.supercias.gob.ec/consultaimagen/VisualizaDocumentos.zul?tipoDocumento=general&expedite=315034&tipoCamio=01&IdDocumento=1.3.1&fecha2019-08-05%2000:00:00.0&secuencial=1
PAGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 2:	http://appscvsmovil.supercias.gob.ec/consultaimagen/VisualizaDocumentos.zul?tipoDocumento=general&expedite=315034&tipoCamio=01&IdDocumento=2.1.A&fecha2019-08-05%2000:00:00.0&secuencial=1
PAGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 3:	https://www.linea.sn.gob.ec/sri-en-linea/#/SriRucWeb/ConsultaRuc/Consultas/consultaRuc
OBSERVACION:	



NOTARIO(A) ALCI ROLANDO FALCONI MOLINA
 NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA DEL CANTÓN QUITO





NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA
Dr. Rolando Falconí Molina

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO: 20191701029P02735

CESIÓN DE PARTICIPACIONES

OTORGADA POR:

LUIS EDUARDO VIZCAÍNO MONCAYO, EULALIA DE LAS MERCEDES
MANTILLA ALDÁZ, ANA LUCÍA VIZCAÍNO MANTILLA, KARINA
VIZCAÍNO MANTILLA, LUIS MIGUEL VIZCAÍNO MANTILLA,
MARÍA VERÓNICA VIZCAÍNO MANTILLA, ANDRÉS ESTEBAN
VINUEZA RODRÍGUEZ

A FAVOR DE:

VIZHOLDING S.A.

CUANTÍA: \$ 143.199,96

DI 3 COPIAS

SS

En la ciudad de Quito, capital de la República del
Ecuador, hoy día cinco de noviembre de dos mil
diecinueve, ante mí, DOCTOR ROLANDO FALCONI MOLINA,
NOTARIO VIGÉSIMO NOVENO DEL CANTÓN QUITO, comparecen a
la celebración y suscripción de la presente escritura,



NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA
Dr. Rolando Falconí Molina



1 por una parte y en calidad de Cedentes, los señores
2 LUIS EDUARDO VIZCAÍNO MONCAYO, de sesenta y seis años
3 de edad, de profesión Ingeniero Civil, EULALIA DE LAS
4 MERCEDES MANTILLA ALDÁZ, de sesenta y tres años de
5 edad, de ocupación ama de casa, por sus propios
6 derechos y por los que representan de la sociedad
7 conyugal que tienen formada entre sí; ANA LUCÍA
8 VIZCAÍNO MANTILLA, de treinta y ocho años de edad, de
9 ocupación ama de casa, de estado civil divorciada;
10 KARINA VIZCAÍNO MANTILLA, de cuarenta años de edad, de
11 ocupación comerciante, de estado civil divorciada;
12 LUIS MIGUEL VIZCAÍNO MANTILLA, de treinta años de
13 edad, de ocupación empleado privado, de estado civil
14 soltero, cada uno por sus propios derechos; y, los
15 cónyuges MARÍA VERÓNICA VIZCAÍNO MANTILLA, de cuarenta
16 y tres años de edad, de ocupación empleada privada, y,
17 ANDRÉS ESTEBAN VINUEZA RODRÍGUEZ, de cuarenta y dos
18 años de edad, de profesión licenciado, por sus propios
19 derechos y por los que representan de la sociedad
20 conyugal que tienen formada entre sí; y, en calidad de
21 CESIONARIA, la compañía VIZHOLDING S.A., debidamente
22 representada por el señor LUIS EDUARDO VIZCAÍNO
23 MONCAYO, de sesenta y seis años de edad, de profesión
24 Ingeniero Civil, de estado civil casado, en su calidad
25 de Gerente General, conforme consta del nombramiento
26 que se adjunta como documento habilitante.- Los
27 comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, de
28 estado civil antes indicados, mayores de edad,



NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA
Dr. Rolando Falconí Molina



1 domiciliados en esta ciudad de Quito, quienes
 2 recibirán notificaciones en: Cedentes: Urbanización
 3 Playa Chica dieciocho, teléfono: dos ocho seis tres
 4 cinco cero tres; Cesionaria: Lumbisí kilómetro
 5 veinticinco, teléfono: dos seis cero cero uno cero
 6 ocho nueve; hábiles para contratar y obligarse, a
 7 quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme
 8 presentado sus documentos de identidad, los mismos que
 9 para su obtención e impresión de la base de datos de
 10 la Dirección General de Registro Civil, Identificación
 11 y Cedulación, fue previamente autorizado por los
 12 titulares de datos personales; y, advertidos de los
 13 efectos y resultados del presente instrumento público
 14 dicen: que elevan a escritura pública la minuta que me
 15 entregan cuyo tenor es el siguiente: "SEÑOR NOTARIO:
 16 En el protocolo de escrituras públicas a su cargo
 17 sírvase insertar una en la que conste la siguiente
 18 cesión de participaciones al tenor de las siguientes
 19 cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA: COMPARECIENTES.-**
 20 Comparecen a la suscripción de la presente escritura
 21 pública de cesión de participaciones: por una parte,
 22 los señores Luis Eduardo Vizcaíno Moncayo, Eulalia de
 23 las Mercedes Mantilla Aldáz, Ana Lucía Vizcaíno
 24 Mantilla, Karina Vizcaíno Mantilla, Luis Miguel
 25 Vizcaíno Mantilla, María Verónica Vizcaíno Mantilla
 26 casada con Andrés Esteban Vinuesa Rodríguez; en su
 27 calidad de CEDENTES; y por otra parte, el señor Luis
 28 Eduardo Vizcaíno Moncayo, en calidad de Gerente



NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA
Dr. Rolando Falconí Molina



1 General y representante legal de la compañía
2 VIZHOLDING S.A. como CESIONARIO. Los comparecientes
3 son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana,
4 domiciliados en esta ciudad de Quito, hábiles para
5 contratar y obligarse en la forma antes indicada.
6 **CLÁUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.- UNO.-** Mediante
7 escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo
8 Sexto del Cantón Quito, el doce de junio de mil
9 novecientos ochenta y seis, se constituyó la compañía
10 TRABAJOS DE INGENIERIA COMTRADING COMPANIA LIMITADA e
11 inscrita en Registro Mercantil del cantón Quito con
12 fecha quince de agosto del año mil novecientos ochenta
13 y seis; **DOS.-** Mediante escritura pública de cesión de
14 participaciones celebrada el veinte y nueve de julio
15 de mil novecientos noventa y nueve ante la Notaría
16 Primera del cantón Quito, las señoritas Karina
17 Vizcaíno Mantilla y María Verónica Vizcaíno Mantilla,
18 a esa fecha de estado civil solteras, se constituyeron
19 en socias de la Compañía TRABAJOS DE INGENIERIA
20 COMTRADING COMPANIA LIMITADA, dicha escritura fue
21 inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito con
22 fecha trece de octubre de mil novecientos noventa y
23 nueve; **TRES.-** Con fecha veinte y tres de diciembre del
24 dos mil once, ante el Notario Décimo Octavo del cantón
25 Quito, mediante escritura de cesión de participaciones
26 a título de donación, los hoy cedentes, señores: Ana
27 Lucía Vizcaíno Mantilla, Karina Vizcaíno Mantilla,
28 Luis Miguel Vizcaíno Mantilla, María Verónica Vizcaíno



NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA
Dr. Rolando Falconí Molina



1 Mantilla, recibieron participaciones de la compañía
2 TRABAJOS DE INGENIERIA COMTRADING COMPANIA LIMITADA,
3 escritura que se encuentra inscrita en el Registro
4 Mercantil del Cantón Quito con fecha dos de mayo del
5 dos mil doce, misma que se encuentra adjunta a la
6 presente escritura como habilitante. CUATRO.- Con
7 fecha diez de diciembre del dos mil trece celebrada
8 ante el Notario Séptimo del Cantón Quito, se procedió
9 a realizar el aumento de capital de la compañía
10 TRABAJOS DE INGENIERIA COMTRADING COMPANIA LIMITADA,
11 inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el
12 veinte y nueve de noviembre del dos mil catorce, a
13 esta escritura se presenta una escritura aclaratoria
14 con fecha veinte y uno de marzo del dos mil catorce,
15 mediante la cual se aclara que el aumento de capital
16 se lo realiza mediante la cuenta de compensación de
17 créditos, misma que fue inscrita en el registro
18 mercantil del mismo cantón con fecha veinte y nueve de
19 septiembre de dos mil catorce. CINCO.- Con fecha
20 veinte de octubre de dos mil diecinueve, la Junta
21 General Extraordinaria y Universal de la compañía
22 VIZHOLDING S.A., autorizó al Gerente General de la
23 compañía, señor Luis Eduardo Vizcaino a que suscriba
24 la presente escritura de cesión de participaciones,
25 así como también cualquier otro documento que pudiera
26 requerirse para el perfeccionamiento de dicho trámite.
27 SEIS.- TRABAJOS DE INGENIERIA COMTRADING COMPANIA
28 LIMITADA, actualmente mantiene un capital de ciento



NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA
Dr. Rolando Falconí Molina



1 cuarenta y tres mil doscientos dólares, dividido en
2 tres millones quinientas ochenta mil participaciones
3 de cuatro centavos de dólar cada una. **CLÁUSULA**
4 **TERCERA.- CESIÓN DE PARTICIPACIONES:** Con fecha
5 dieciséis de octubre del año dos mil diecinueve, la
6 Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de
7 la compañía TRABAJOS DE INGENIERIA COMTRADING COMPANIA
8 LIMITADA, autorizó por unanimidad la cesión de
9 participaciones materia del presente instrumento,
10 según consta del acta que se adjunta al mismo. La
11 mencionada cesión se realiza por parte de los señores:
12 LUIS EDUARDO VIZCAÍNO MONCAYO en SETECIENTAS QUINCE
13 MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE (715.999)
14 participaciones de cuatro centavos de dólar de los
15 Estados Unidos de América (USD \$ 0,04) cada una;
16 EULALIA DE LAS MERCEDES MANTILLA ALDAZ en SETECIENTAS
17 DIECISES MIL (716.000) participaciones de cuatro
18 centavos de dólar de los Estados Unidos de América
19 (USD \$ 0,04) cada una; ANA LUCÍA VIZCAÍNO MANTILLA en
20 QUINIENTAS TREINTA Y SIETE MIL (537.000)
21 participaciones de cuatro centavos de dólar de los
22 Estados Unidos de América (USD \$ 0,04) cada una;
23 KARINA VIZCAÍNO MANTILLA en QUINIENTAS TREINTA Y SIETE
24 MIL (537.000) participaciones de cuatro centavos de
25 dólar de los Estados Unidos de América (USD \$ 0,04)
26 cada una; LUIS MIGUEL VIZCAÍNO MANTILLA en QUINIENTAS
27 TREINTA Y SIETE MIL (537.000) participaciones de
28 cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de



NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA
Dr. Rolando Falconí Molina



1 América (USD \$ 0,04) cada una y, MARÍA VERÓNICA
2 VIZCAÍNO MANTILLA en QUINIENTAS TREINTA Y SIETE MIL
3 (537.000) participaciones de cuatro centavos de dólar
4 de los Estados Unidos de América (USD \$ 0,04) cada una
5 cada, a favor de la compañía VIZHOLDING S.A., de la
6 siguiente manera: -----

CEDENTES	Número de Participaciones	CESIONARIO	Nacionalidad del Cesionario
Eulalia de las Mercedes Mantilla Aldaz	716000	Vizholding S.A.	Ecuatoriana
Ana Lucía Vizcaíno Mantilla	537000	Vizholding S.A.	Ecuatoriana
Karina Vizcaíno Mantilla	537000	Vizholding S.A.	Ecuatoriana
Luis Miguel Vizcaíno	537000	Vizholding S.A.	Ecuatoriana
María Verónica Vizcaíno Mantilla	537000	Vizholding S.A.	Ecuatoriana
Luis Eduardo Vizcaíno Moncayo	715999	Vizholding S.A.	Ecuatoriana
TOTAL	3.579.999		

27 En virtud de la cesión realizada de acuerdo a este
28 instrumento la integración del capital social de la



NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA
Dr. Rolando Falconí Molina



1 compañía TRABAJOS DE INGENIERIA COMTRADING COMPAÑIA
2 LIMITADA queda conformado de la siguiente manera:-----

Socio	Participaciones	Valor nominal por Participación	Capital suscrito y pagado	Porcentaje
VIZHOLDING S.A.	3.579.999	USD 0,04	USD 143.199,96	99.9%
Luis Eduardo Vizcaíno Moncayo	1	USD 0,04	USD 0,04	0.1%
TOTAL	3.580.000		USD 143.200	100%

16 Se deja constancia que esta cesión comprende la
17 totalidad de los derechos de LOS CEDENTES sobre las
18 participaciones sociales cedidas, es decir,
19 involucran los derechos que pueden corresponder a sus
20 respectivas participaciones por reservas, superávit,
21 los valores que le corresponden y se encuentran en la
22 cuenta aportes para futuras capitalizaciones y
23 cualquier otro concepto, de tal manera que, LOS
24 CEDENTES al ceder y enajenar dichas participaciones
25 lo hacen con todos los derechos, ventajas y
26 privilegios sin reservarse ninguno de ellos para sí.
27 De conformidad con lo que establece el artículo
28 ciento trece de la Ley de Compañías, se procederá el

NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA
Dr. Rolando Falconí Molina



1 registro de la presente cesión dentro de los
2 certificados de aportación emitidos por la compañía
3 TRABAJOS DE INGENIERIA COMTRADING COMPANIA LIMITADA,
4 a favor de los CEDENTES y del CESIONARIO, por las
5 participaciones cedidas mediante el presente
6 instrumento. **CLÁUSULA CUARTA: ACEPTACIÓN DE LA**
7 **CESIÓN.**- Se deja constancia que EL CESIONARIO, acepta
8 la cesión constante en el presente instrumento.
9 **CLÁUSULA QUINTA: AUTORIZACIÓN.**- Las partes acuerdan
10 que cualquiera de ellas podrá realizar los trámites
11 respectivos de marginación en la Notaría donde se
12 constituyó la compañía, así como su inscripción en el
13 Registro Mercantil correspondiente además autorizan a
14 los abogados Martín Peñaherrera, Daniela Orozco y
15 María José Gallardo, para que de forma conjunta o
16 separada presenten cuanto escrito sea necesario o nos
17 representen en cuanto trámite se requiera, a fin de
18 llevar a cabo la presente cesión de participaciones.
19 **CLÁUSULA SEXTA: CUANTÍA.**- La cuantía de esta cesión
20 según el valor nominal de las participaciones es
21 **CIENTO CUARENTA Y TRES MIL CIENTO NOVENTA Y NUEVE**
22 **DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON NOVENTA**
23 **Y SEIS CENTAVOS (USD \$ 143.199,96).** Usted Señor
24 Notario se servirá agregar las demás cláusulas de
25 estilo necesarias para la perfecta validez de este
26 instrumento. Usted Señor Notario se servirá agregar
27 las demás cláusulas de estilo necesarias para la
28 perfecta validez de este instrumento. FIRMADO)



NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA
Dr. Rolando Falconí Molina



1 ABOGADO MARTÍN PEÑAHERRERA OLEAS, MATRICULA NÚMERO
2 DIECISIETE - DOS MIL DOCE - OCHOCIENTOS CUARENTA Y
3 CUATRO.- FORO DE ABOGADOS (HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE
4 QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PÚBLICA Y QUE LOS
5 COMPARECIENTES LA RATIFICAN EN TODAS SUS PARTES).- Se
6 cumplieron los preceptos legales del caso; y, leída
7 que fue esta escritura pública íntegramente a los
8 otorgantes, por mí el Notario, aquellos se ratifican
9 en todo lo expuesto, y firman conmigo en unidad de
10 acto, quedando incorporada la presente escritura
11 pública al protocolo a mi cargo, de todo lo cual doy
12 fe.-

13

14

15

16

17 LUIS EDUARDO VIZCAÍNO MONCAYO

18 c.c. 1703911345

19

20

21

22 EULALIA DE LAS MERCEDES MANTILLA ALDÁZ

23 c.c. 170456955-5

24

25

26

27 ANA LUCÍA VIZCAÍNO MANTILLA

28 c.c. 1709666273



NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA
Dr. Rolando Falconí Molina



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

Karina Vizcaíno Mantilla
KARINA VIZCAÍNO MANTILLA
c.c. 1707908032

Luis Miguel Vizcaíno Mantilla
LUIS MIGUEL VIZCAÍNO MANTILLA
c.c. 1713690004

María Verónica Vizcaíno Mantilla
MARÍA VERÓNICA VIZCAÍNO MANTILLA
c.c. 170790840

Andrés Esteban Vinuesa Rodríguez
ANDRÉS ESTEBAN VINUEZA RODRÍGUEZ
c.c. 170874880-9

Dr. Rolando Falconí Molina
DR. ROLANDO FALCONÍ MOLINA
NOTARIO VIGÉSIMO NOVENO DEL CANTÓN QUITO

[Handwritten signature]



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1704569555

Nombres del ciudadano: MANTILLA ALDAZ EULALIA DE LAS MERCEDES

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 27 DE ENERO DE 1956

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: VIZCAINO M LUIS

Fecha de Matrimonio: 20 DE JUNIO DE 1975

Nombres del padre: MANTILLA BENIGNO CRISTOBAL

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: ALDAS MATILDE EULALIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 2 DE MAYO DE 2012

Condición de donante: SI DONANTE POR LEY

Información certificada a la fecha: 5 DE NOVIEMBRE DE 2019

Emisor: DENISSE SALOMÉ SALAZAR ORDOÑEZ - PICHINCHA-QUITO-NT 29 - PICHINCHA - QUITO



Eulalia J. Mantilla Aldez

N° de certificado: 195-272-68724



195-272-68724

Vicente Taiano G.

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y FAMILIARIDAD

CEDULA DE IDENTIFICACIÓN N. 170456955-5

CEDULA DE
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
MANTILLA ALDAZ
EULALIA DE LAS MERCEDES

REGIÓN PICHINCHA
CANTÓN RUMIÑAHUI
PARROQUIA SAN RAFAEL

FECHA DE NACIMIENTO 1996-01-27
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
FECHA DE CASADA
LINA
VICUÑO M

FORMACIÓN BACHILLERATO
PROFESIÓN QUÉHACER DOMESTICOS

V338811222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MANTILLA BENOITO CRISTOBAL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ALDAS MATILDE EULALIA

LUGAR Y FECHA DE EXPIRACIÓN
QUITO
2013-05-02

FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-05-02

Eulalia J. Vicuña

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
21 DE MARZO DE 2019

0014 F 0014 - 299 1704569555

MANTILLA ALDAZ EULALIA DE LAS MERCEDES
APELLIDOS Y NOMBRES

REGIÓN PICHINCHA
CANTÓN RUMIÑAHUI
PARROQUIA SAN RAFAEL

SEXO

RAZÓN: Doy fe que el presente documento es FIEL FOTOCOPIA del original que me fue exhibido y devuelto al interesado.

Quito a. 05 NOV. 2019

[Signature]
-Dr. Rolando Falconi Molina
NOTARIO VICESIMA NOVENA QUITO-ECUADOR



[Signature]



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1709666273

Nombres del ciudadano: VIZCAINO MANTILLA ANA LUCIA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR

Fecha de nacimiento: 28 DE NOVIEMBRE DE 1980

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: VIZCAINO LUIS EDUARDO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: MANTILLA EULALIA DE LAS MERCEDES

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 5 DE MAYO DE 2017

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 5 DE NOVIEMBRE DE 2019

Emisor: DENISE SALOME SALAZAR ORDOÑEZ - PICHINCHA-QUITO-NT 29 - PICHINCHA - QUITO



Ano Vizcaino

Nº de certificado: 198-272-68727



198-272-68727

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DE INTERIORES
 DIRECCION NACIONAL DE IDENTIFICACION

1709666273

CUNO-DANIA
 VIZCAINO MANTILLA
 ANA LUCIA

PICHINCHA
 QUITO
 BARRIO SAN RAFAEL

1930-11-29
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO MUJER
 ESTADO CIVIL DIVORCIADO



INSTRUMENTO PÚBLICO
 LIBRO 1000
 FOLIO 1000

EL CAJÓN DE LOS INDIOSES

MANTILLA CABA DE LOS INDIOSES
 QUITO
 1709666273
 1709666273

Fro Uzciano

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 24 - MARZO - 2013

0026 F
 CANTÓN No.

0026 - 189
 CERTIFICADO No.

1709666273
 CÉDULA No.

VIZCAINO MANTILLA ANA LUCIA
 APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA PICHINCHA
 CANTÓN RUMIÑAHUI
 CIRCUNSCRIPCIÓN PATRIGUJA SAN RAFAEL

RAZÓN: Doy fe que el presente documento es FIEL FOTOCOPIA del original, que me fue exhibido y devuelto al interesado.
 Quito a, 05 NOV 2019

Rolando Falconi Molina
 Dr. Rolando Falconi Molina



[Handwritten signature]



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1707908032

Nombres del ciudadano: VIZCAINO MANTILLA KARINA

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/EL SALVADOR

Fecha de nacimiento: 20 DE MARZO DE 1979

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: COMERCIANTE

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: VIZCAINO LUIS EDUARDO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: MANTILLA EULALIA DE LAS MERCEDES

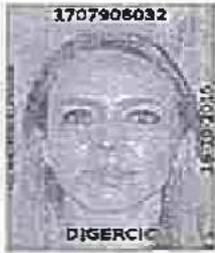
Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 16 DE OCTUBRE DE 2015

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 5 DE NOVIEMBRE DE 2018

Emisor: DENISSÉ SALOME SALAZAR ORDOÑEZ - PICHINCHA-QUITO-NT 29 - PICHINCHA - QUITO



Karina Vizcaino

N° de certificado: 196-272-68733



196-272-68733

Vicente Taiano G.

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





REPUBLICA DEL ECUADOR
 CIUDADANA
 APELLIDOS PARENTES VIZCAINO MANTILLA
 KARINA
 LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN QUITO, EL SALVADOR
 FECHA DE EXPIRACIÓN 2025-10-16
 IDENTIFICACION 1707908032
 ESTADISTICA QUITO

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO
 PROFESIÓN Y OCUPACIÓN COMERCIANTE
 APELLIDOS Y NOMBRES DE PADRE VIZCAINO LUIS EDUARDO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE MANTILLA EUGENIA DE LOS ANGELES
 LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN QUITO, EL SALVADOR
 FECHA DE EXPIRACIÓN 2025-10-16
 VIZCAINO LUIS EDUARDO
 MANTILLA EUGENIA DE LOS ANGELES

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 24 - MARZO - 2019
 0026 F 0026 - 190 1707908032
 VIZCAINO MANTILLA KARINA
 APELLIDOS Y NOMBRES
 PROVENIENCIA PICHINCHA
 CANTÓN RUMIÑAHUI
 PARROQUIA SAN RAFAEL
 ZONAS

RAZON: Doy fe que el presente documento es FIEL FOTOCOPIA del original, que me fue exhibido y devuelto al interesado.
 05 NOV. 2019
 Quito a, _____

Rolando Falconi Molina
 Dr. Rolando Falconi Molina



[Handwritten signature]



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1713690004

Nombres del ciudadano: VIZCAINO MANTILLA LUIS MIGUEL

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 18 DE AGOSTO DE 1989

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: GERENTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: VIZCAINO LUIS EDUARDO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: MANTILLA EULALIA DE LAS MERCEDES

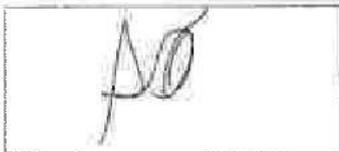
Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 12 DE OCTUBRE DE 2016

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 5 DE NOVIEMBRE DE 2019

Emisor: DENISSE SALOME SALAZAR ORDOÑEZ - PICHINCHA-QUITO-NT 25 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 199-272-68741

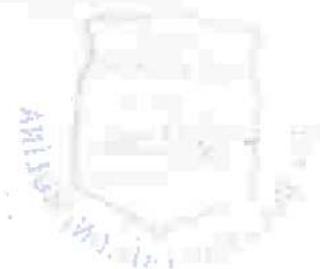


199-272-68741

Ldo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y LEYENDA

171369000-4

CIudadana
FALCONI Y FALCONI
VIZCAINO MARTILLA
LUIS MIGUEL

LUGAR DE NACIMIENTO: QUITO
PROFESION: DERECHALIBRO

FECHA DE NACIMIENTO: 1988-08-18
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: HOMBRE
ESTADO CIVIL: SOLTERO

REGISTRO CIVIL

REGISTRACION / IDENTIFICACION

SUPERIOR: VIZCAINO LUIS EDUARDO
GERENTE: VIZCAINO LUIS EDUARDO

APellidos y Nombres de la Persona: VIZCAINO LUIS EDUARDO
MANTILLA, EULALIE DE LAS BENEZUELAS

LUGAR Y FECHA DEL REGISTRO: QUITO
2018-10-12
FECHA DE EXPIRACION: 2028-10-12

187 15 01 410 07

CERTIFICADO DE VOTACION
24 MARZO 2019

0020 85 0020 - 198 1713690004
ABTA No. CANTON No. CEDULA No.

VIZCAINO MARTILLA LUIS MIGUEL
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: PICHINCHA
CANTON: QUITO
PARROQUIA: ALANGASI
ZONA: 1

RAZÓN: Doy fe que el presente documento es FIEL FOTOCOPIA del original que me fue exhibido y devuelto al interesado.

05 NOV 2019

Quito a, _____
Dr. Rolando Falconi Molina





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1707908040

Nombres del ciudadano: VIZCAINO MANTILLA MARIA VERONICA

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/LA FLORESTA

Fecha de nacimiento: 8 DE SEPTIEMBRE DE 1976

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: VINUEZA RODRIGUEZ ANDRES ESTEBAN

Fecha de Matrimonio: 1 DE DICIEMBRE DE 2001

Nombres del padre: VIZCAINO LUIS EDUARDO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: MANTILLA EULALIA DE LAS MERCEDES

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 7 DE ENERO DE 2014

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 5 DE NOVIEMBRE DE 2019

Emisor: DENISSE SALOME SALAZAR ORDOÑEZ - PICHINCHA-QUITO-NT 29 - PICHINCHA - QUITO



Veronica Vizcaino

Nº de certificado: 196-272-68747

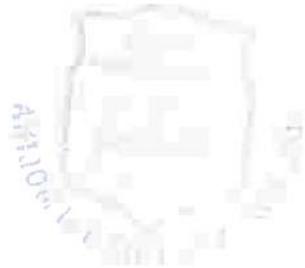


196-272-68747

Lcdo. Vicente Tajano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y OBSERVACIÓN

CEDELA DE CIUDADANÍA
170790804-0

VEICIANO MANTILLA
MARIA VERONICA
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
LA ILICINDIA
FECHA DE NACIMIENTO 1978-08-08
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADA
ANDRES ESTEBAN
VINUEZA RODRIGUEZ

EDUCACIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO PRIVADO

VEICIANO LUIS EDUARDO
MANTILLA ESCALIA DE LAS MERCEDES
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
RUBIÑAHUI
2014-04-07
FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-01-07

ES 03344222

VEICIANO VIZCAINO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0028 F 0028 - 181 1707908040

VEICIANO MANTILLA MARIA VERONICA
APPELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA PICHINCHA
CANTON RUBIÑAHUI
CIRCUNSCRIPCIÓN
PARROQUIA SAN RAFAEL
ZONA

ELECCIONES
SERIALES Y RPLCE
2019

CIUDADANA/O:
ESTE DOCUMENTO
ACREDITA QUE
USTED SUFRASO,
EN EL PROCESO
ELECTORAL 2019

[Handwritten signature]

RAZÓN: Doy fe que el presente documento es FIEL FOTOCOPIA del original, que me fue exhibido y devuelto al interesado.

Quito a, 05 NOV, 2019

[Handwritten signature]
Dr. Rolando Falconi Molina



[Handwritten signature]



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1708748809

Nombres del ciudadano: VINUEZA RODRIGUEZ ANDRES ESTEBAN

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 25 DE MAYO DE 1977

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LICENCIADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: VIZCAINO MANTILLA MARIA VERONICA

Fecha de Matrimonio: 1 DE DICIEMBRE DE 2001

Nombres del padre: VINUEZA BRUNO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: RODRIGUEZ MARTINEZ RUTH DE LAS
MERCEDES

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 24 DE FEBRERO DE 2015

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 5 DE NOVIEMBRE DE 2019

Emisor: DENISSE SALOME SALAZAR ORDOÑEZ - PICHINCHA-QUITO-NT 29 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 193-272-68758



193-272-68758

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DE INTERIORES Y JUSTICIA
 170874980-5

CIUDADANA
 VINUEZA RODRIGUEZ
 ANDRES ESTEBAN

PICHINCHA
 QUITO
 SANTA PRISCA

1977-05-25
 ECUATORIANA

M CASADO
 MARIA VERONICA
 VIZCAINO RANTILLA

NOTARIA
 VICERREINADO
 SUPERIOR LICENCIADO

VINUEZA BRUNO
 APOLLONIA
 RODRIGUEZ MARTINEZ RUTH DE LAS BARRALES
 SUGA Y FERIA

QUITO
 2018-02-24
 FECHA DE EXP. RACEF.
 2025-02-24

ROLANDO FALCÓN MOLINA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DE INTERIORES Y JUSTICIA

0085 M 0085 - 266 1708748809

VINUEZA RODRIGUEZ ANDRES ESTEBAN

PICHINCHA
 RUMIÑAMUI
 SANGOLQUI

RAZÓN: Doy fe que el presente documento es FIEL FOTOCOPIA del original, que me fue exhibido y devuelto al interesado.
 Quito a: 05 NOV. 2019

[Signature]
 Dr. Rolando Falcón Molina



[Handwritten signature]

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA TRABAJOS DE INGENIERIA COMTRADING COMPANIA LIMITADA**



En la ciudad de Quito, a los 16 días del mes de octubre del año 2019, siendo las 14:00 horas, en las oficinas de la Compañía, ubicadas en la calle Alfonso Lamiña s/n y Vía Lumbisí, se reúne la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía TRABAJOS DE INGENIERIA COMTRADING COMPANIA LIMITADA.

Asisten a la presente Junta General, los siguientes socios de la Compañía TRABAJOS DE INGENIERIA COMTRADING COMPANIA LIMITADA:

Socio	Participaciones	Valor nominal por participaciones	Capital suscrito y pagado
Eulalia de las Mercedes Mantilla Aldaz	716.000	USD 0.04	28.640
Ana Lucía Vizcaíno Mantilla	537.000	USD 0.04	21.480
Karina Vizcaíno Mantilla	537.000	USD 0.04	21.480
Luis Miguel Vizcaíno Mantilla	537.000	USD 0.04	21.480
María Verónica Vizcaíno Mantilla	537.000	USD 0.04	21.480
Luis Eduardo Vizcaíno Moncayo	716.000	USD 0.04	28.640
TOTAL	3.580.000		USD 143.200

Actúa como Presidente de la Junta de la Compañía, el señor Luis Vizcaíno Moncayo, y como Secretario Andrés Vinueza Rodríguez.

El Presidente solicita al señor Secretario proceda a verificar que se encuentra presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía.

Por cuanto se encuentra representada la totalidad del capital social de la Compañía, los asistentes resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, renunciando expresamente al requisito de convocatoria previa, al amparo de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente.

ORDEN DEL DÍA:

1. Resolver y aprobar sobre la cesión de participaciones de la compañía y autorización al Gerente para que suscriba cualquier documento necesario para su perfeccionamiento.

Con estos antecedentes y una vez comprobado el quórum de la totalidad del capital suscrito y pagado, el Presidente declara legalmente instalada la presente Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, y dispone que se proceda a resolver los puntos incluidos en el Orden del Día.

DISCUSIÓN Y RESOLUCIONES:

1. Resolver y aprobar sobre la cesión de participaciones de la compañía y autorización al Gerente para que suscriba cualquier documento necesario para su perfeccionamiento.

El Presidente de la Junta mociona el interés de los socios para ceder las participaciones de la compañía por motivos comerciales, misma que se hace de acuerdo al siguiente detalle:

CEDENTE	Número de Participaciones	CESIONARIO	Nacionalidad del Cesionario
Eulalia de las Mercedes Mantilla Aldaz	716.000	Vizholding S.A.	Ecuatoriana
Ana Lucía Vizcaíno Mantilla	537.000	Vizholding S.A.	Ecuatoriana
Karina Vizcaíno Mantilla	537.000	Vizholding S.A.	Ecuatoriana
Luis Miguel Vizcaíno	537.000	Vizholding S.A.	Ecuatoriana
María Verónica Vizcaíno Mantilla	537.000	Vizholding S.A.	Ecuatoriana
Luis Eduardo Vizcaíno Moncayo	715.999	Vizholding S.A.	Ecuatoriana
TOTAL	3.579.999		

Acto seguido la Junta General de Socios Extraordinaria y Universal aprueba por unanimidad la cesión de las participaciones, de conformidad con el detalle precedente, y autorizan al Gerente de la Compañía para que suscriba cualquier documento necesario para el perfeccionamiento de las mismas.

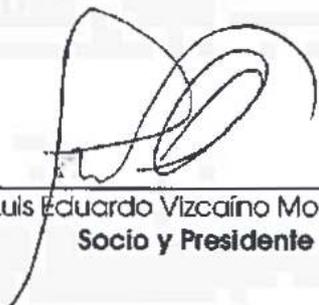
Por no haber otro punto a tratarse, el Presidente de la Junta concede un receso de 30 minutos para la redacción del acta, la misma que es leída y aprobada por los presentes.

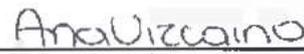
Siendo las 16:30 se levanta la sesión y se da por concluida la presente Junta General de Socios de la Compañía TRABAJOS DE INGENIERIA COMTRADING COMPANIA LIMITADA.

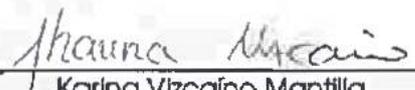


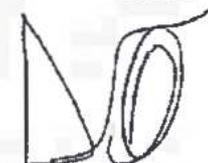


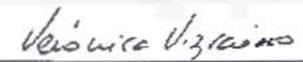
Para constancia de lo antes expresado, los asistentes a la Junta General de Socios suscriben el presente instrumento.

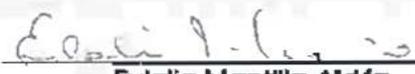

Luis Eduardo Vizcaíno Moncayo
Socio y Presidente


Ana Vizcaíno
Ana Lucía Vizcaíno Mantilla
Socia


Karina Vizcaíno Mantilla
Socia


Luis Miguel Vizcaíno
Socio


María Verónica Vizcaíno
Socia


Eulalia Mantilla Aldáz
Socia


Andrés Vinuesa Rodríguez
Secretario



COMTRADING
TRABAJOS DE INGENIERIA

27534



Quito, 9 de Mayo de 2012



Señor doctor
Camilo Valdivieso Cueva
Intendente de Quito
Superintendente de Compañías
Ciudad.-

Ingeniero Luis Eduardo Vizcaino Moncayo, en mi calidad de Gerente de la compañía TRABAJOS DE INGENIERIA COMTRADING CIA. LTDA., con un atento saludo me dirijo a usted para exponer y manifestar lo siguiente:

Mediante escritura pública celebrada el 23 de diciembre de 2011, inscrita en el Registro Mercantil el 2 de mayo de 2012 se suscribió la cesión de participaciones de acuerdo al siguiente detalle:

Cedente Ing. Luis Eduardo Vizcaino Moncayo, cedió:

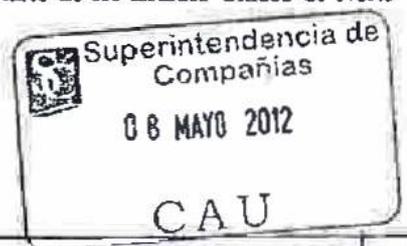
- a) 4000, participaciones, de un valor de US \$ 0.04 centavos de dólar norteamericano, equivalentes al 5% por ciento del capital de la Compañía a Maria Verónica Vizcaino Mantilla, equivalentes a \$160 dólares de los Estados Unidos de Norte América.
- b) 4000 participaciones, de un valor de US \$ 0.04 centavos de dólar norteamericano, equivalentes al 5% por ciento del capital de la Compañía a Karina Vizcaino Mantilla, equivalentes a \$160 dólares de los Estados Unidos de Norte América.
- c) 12000 participaciones de un valor de US \$ 0.04 centavos de dólar norteamericano, equivalentes al 15% por ciento del capital de la Compañía a Luis Miguel Vizcaino Mantilla, equivalentes a \$480 dólares de los Estados Unidos de Norte América.
- d) 8800 participaciones de un valor de US \$ 0.04 centavos de dólar norteamericano, equivalentes al 11% por ciento del capital de la Compañía a Ana Lucia Vizcaino Mantilla, equivalentes a \$352 dólares de los Estados Unidos de Norte América.

Cedente: Eulalia de las Mercedes Mantilla Aldaz, cedió:

3200 participaciones de un valor de US \$ 0.04 centavos de dólar norteamericano, equivalentes al 4% por ciento del capital de la Compañía a Ana Lucia Vizcaino Mantilla, equivalentes a \$128 dólares de los Estados Unidos de Norte América.

En virtud de ello, el nuevo cuadro de integración de capital es:

- Luis Eduardo Vizcaino Moncayo, propietario de dieciséis mil participaciones de 0.04 centavos de dólar cada una (20% de particiones del Capital Social), equivalentes a \$640 dólares de los Estados Unidos de Norte América.
- Eulalia de las Mercedes Mantilla Aldaz, propietaria de dieciséis mil participaciones de 0.04 centavos de dólar cada una (20% de particiones del Capital Social), equivalentes a \$640 dólares de los Estados Unidos de Norte América.
- Maria Verónica Vizcaino Mantilla, propietaria de doce mil participaciones de 0.04 centavos de dólar cada una (15% de particiones del Capital Social), equivalentes a \$480 dólares de los Estados Unidos de Norte América.
- Karina Vizcaino Mantilla, propietaria de doce mil participaciones de 0.04 centavos de dólar cada una (15% de particiones del Capital Social), equivalentes a \$480 dólares de los Estados Unidos de Norte América.



OMTRADING

TRABAJOS DE INGENIERIA
Cia. Ltda.



Ana lucia Vizcaino Mantilla, propietaria de doce mil participaciones de 0.04 centavos de dólar cada una (15% de particiones del Capital Social), equivalentes a \$480 dólares de los Estados Unidos de Norte América.

Luis Miguel Vizcaino Mantilla, propietario de doce mil participaciones de 0.04 centavos de dólar cada una (15% de particiones del Capital Social), equivalentes a \$480 dólares de los Estados Unidos de Norte América.

Los cedentes y cesionarios son ecuatorianos y sus números de cédula son:

Luis Eduardo Vizcaino Moncayo, 1703911345

Eulalia de las Mercedes Mantilla Aldaz, 1704569555

Maria Verónica Vizcaino Mantilla, 1707908040

Karina Vizcaino Mantilla, 1707908032

Ana lucia Vizcaino Mantilla, 1709666273

Luis Miguel Vizcaino Mantilla, 17013690004

Particular que comunico de acuerdo a lo previsto en la Ley de Compañías.

Sin otro particular por el momento me suscribo.

A handwritten signature in black ink, appearing to be "Luis E. Vizcaino Moncayo".

Ing. Luis Eduardo Vizcaino Moncayo
Gerente
TRABAJOS DE INGENIERIA COMTRADING CIA. LTDA.

A handwritten signature in black ink, appearing to be "Juan Carlos Recalde Real".

Dr. Juan Carlos Recalde Real.
Mat. Prof.: 7413 CAP
Foro de Abogados: 17-2002-143

*Ing. recalde cesion
de participaciones
14/05/2012*

A handwritten mark or signature in black ink, possibly a stylized letter or symbol.

Dr. Enrique Díaz Ballesteros

ESCRITURA NÚMERO: SEIS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE

CONTRATO:

CESIÓN DE PARTICIPACIONES A TÍTULO DE DONACION

OTORGANTES:

<u>APELLIDOS Y NOMBRES</u>	<u>CEDULA/PASAPORTE/RUC</u>	<u>CALIDAD</u>
VIZCAINO MONCAYO LUIS EDUARDO	CC.170391134-5	CEDENTE
MANTILLA ALDAZ EULALIA DE LAS MERCEDES	CC.170456955-5	CEDENTE
VIZCAINO MANTILLA MARIA VERONICA	CC.170790804-0	CESIONARIA
VIZCAINO MANTILLA KARINA	CC.170790803-2	CESIONARIA
VIZCAINO MANTILLA LUIS MIGUEL	CC.171369000-4	CESIONARIO
VIZCAINO MANTILLA ANA LUCIA	CC.170966627-3	CESIONARIA

OBJETO:

**32.000 PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑÍA
TRABAJOS DE INGENIERIA COMTRADING CIA. LTDA.**

CUANTÍA: USD \$ 1.152,00

, DI 3 COPIAS **APM**

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día, **VEINTE Y TRES (23) DE DICIEMBRE DEL DOS MIL ONCE**, ante mí, **DOCTOR ENRIQUE DIAZ BALLESTEROS, NOTARIO DECIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO**, comparecen a la celebración de la presente escritura pública, por una parte, en calidad de **DONANTES-CEDENTES**, los cónyuges Ingeniero **LUIS EDUARDO VIZCAÍNO MONCAYO** y **EULALIA DE LAS MERCEDES MANTILLA ALDAZ**, casados, por sus propios derechos; y, por otra parte, en calidad de **DONATARIOS-CESIONARIOS**, la señora **MARIA VERONICA VIZCAINO MANTILLA**, casada, por sus propios



1 derechos; señora **KARINA VIZCAINO MANTILLA**, casada, por
2 sus propios derechos; el señor **LUIS MIGUEL VIZCAINO**
3 **MANTILLA**, soltero, por sus propios derechos; y, la señora **ANA**
4 **LUCIA VIZCAINO MANTILLA**, casada, por sus propios
5 derechos. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana,
6 mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito, excepto
7 el señor Luis Miguel Vizcaíno Mantilla quien es domiciliado en la
8 ciudad de Jacksonville, Estados Unidos de América, de tránsito
9 por la ciudad de Quito, legalmente capaces para contratar y
10 obligarse; a quienes de conocer doy fe, ya que me presentan
11 sus documentos de identidad; bien instruidos por mí, el Notario,
12 en el objeto y resultados de esta escritura a la que proceden
13 libre y voluntariamente de conformidad con la minuta que me
14 presentan para que eleve a instrumento público, cuyo tenor
15 literal es el siguiente: "**SEÑOR NOTARIO:** En el registro de
16 escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una que
17 contenga una cesión de participaciones a título de donación de
18 la compañía **TRABAJOS DE INGENIERIA COMTRADING**
19 **COMPAÑÍA LIMITADA**, al tenor de las siguientes cláusulas y
20 condiciones: **CLAUSULA PRIMERA.- Compareciente:**
21 Comparece al otorgamiento y suscripción de la presente
22 escritura, los cónyuges los señores Ingeniero Luis Eduardo
23 Vizcaíno Moncayo y Eulalia de las Mercedes Mantilla Aldaz;
24 María Verónica Vizcaíno Mantilla, casada, Karina Vizcaino
25 Mantilla, casada, Luis Miguel Vizcaíno Mantilla, soltero, y Ana
26 Lucía Vizcaíno Mantilla, casada, todos por sus propios
27 derechos, con el objeto de dar cumplimiento con las
28 disposiciones emanadas de la Junta General de Accionistas,



Dr. Enrique Díaz Ballesteros



1 efectuada el quince de diciembre de dos mil
2 comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana,
3 edad, y domiciliados en el Distrito Metropolitano de Quito,
4 el señor Luis Miguel Vizcaíno Mantilla quien es domiciliado en la
5 ciudad de Jacksonville, Estados Unidos de América, de tránsito
6 por la ciudad de Quito.- **CLAUSULA SEGUNDA.- Antecedentes:**
7 a) Mediante escritura pública celebrada el doce de junio de mil
8 novecientos ochenta y seis ante el Notario Vigésimo Sexto de
9 este Cantón, Doctor Napoleón Lombeyda e inscrita el quince de
10 agosto de mil novecientos ochenta y seis en el Registro Mercantil
11 de este Cantón se constituyó la compañía **TRABAJOS DE**
12 **INGENIERIA COMTRADING COMPAÑÍA LIMITADA.-** b) La
13 Junta General de Socios de la compañía la compañía
14 **TRABAJOS DE INGENIERIA COMTRADING COMPAÑÍA**
15 **LIMITADA** celebrada el quince de diciembre de dos mil once
16 autorizó unánimemente la cesión de participaciones constante en
17 el Acta de Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de
18 la Compañía, que se adjunta como habilitante.- El Doctor Enrique
19 Díaz Notario Décimo Octavo de este cantón otorgó la
20 autorización para Donar según Acta del dos de diciembre de dos
21 mil once.- **TERCERA: CESIÓN DE PARTICIPACIONES:** Con los
22 antecedentes expuestos, se celebra la presente cesión de
23 participaciones de acuerdo con el siguiente detalle: El señor Luis
24 Eduardo Vizcaíno Moncayo cede: a) Cuatro mil participaciones,
25 de un valor de cero punto cero cuatro centavos de dólar
26 norteamericano, equivalentes al cinco por ciento del capital
27 de la Compañía a María Verónica Vizcaíno Mantilla.- b) Cuatro
28 mil participaciones, de un valor de cero punto cero cuatro



1 centavos de dólar norteamericano, equivalentes al cinco por
2 ciento del capital de la Compañía a Karina Vizcaino Mantilla.- c)
3 Doce mil participaciones de un valor de cero punto cero cuatro
4 centavos de dólar norteamericano, equivalentes al quince por
5 ciento del capital de la Compañía a Luis Miguel Vizcaíno
6 Mantilla.- d) Ocho mil ochocientas participaciones de un valor de
7 cero punto cero cuatro centavos de dólar norteamericano,
8 equivalentes al once por ciento del capital de la Compañía a Ana
9 Lucia Vizcaíno Mantilla. La señora Eulalia de las Mercedes Mantilla
10 Aldaz cede a su hija Ana Lucia Vizcaíno Mantilla, tres mil doscientas
11 participaciones equivalentes al cuatro por ciento del capital de la
12 Compañía. - Los cesionarios dejan expresa constancia de que se
13 aceptan la cesión de participaciones en la forma descrita. Los
14 cedentes expresamente se autorizan mutuamente para efectuar la
15 cesión de participaciones materia de la presente escritura.
16 **CUARTA: TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES:** De
17 conformidad con lo expuesto, los cedentes transfieren y dan en
18 perpetua enajenación a los cesionarios las participaciones a
19 las que se refiere la cláusula anterior sin reservarse para si
20 derecho alguno. **QUINTA: RAZONES:** De la presente
21 escritura pública y en cumplimiento con lo que dispone la Ley de
22 Compañías vigente, el Notario Vigésimo Sexto de este Cantón,
23 tomará nota el margen de la siguiente matriz de la escritura
24 pública de constitución referida en la cláusula de antecedentes
25 de este instrumento. Así mismo se anotará en el libro respectivo
26 del Registro Mercantil del Cantón Quito. **SEXTA:**
27 **CERTIFICADOS DE APORTACIÓN:** Como consecuencia de la
28 transferencia de participaciones y una vez que ésta se anote en

Dr. Enrique Díaz Ballesteros



1 el Registro Mercantil del Cantón Quito, el representante legal
2 la compañía debería emitir un nuevo certificado de aportación
3 favor del socio, procediendo a anular los certificados
4 pertenecientes a los anteriores socios. Usted, señor Notario, se
5 servirá incluir las demás formalidades para la perfecta validez
6 del presente instrumento. **FIRMADO)** Doctor Juan Carlos
7 Recalde, con matrícula profesional número siete mil
8 cuatrocientos trece del Colegio de Abogados de Pichincha.- "
9 **HASTA AQUÍ LA MINUTA**, la misma que queda elevada a
10 escritura pública con todo su valor legal.- Para la celebración de
11 la presente escritura pública se han observado todos los
12 preceptos legales del caso y leída que les fue íntegramente a
13 los comparecientes por mí, el Notario, se ratifican en todas y
14 cada una de sus partes, para constancia firman conmigo en
15 unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

16
17
18
19
20 **ING. LUIS EDUARDO VIZCAINO MONCAYO**

21 C.C. 170391134-5. C.V. ON-0016

22
23
24
25 **SRA. EULALIA DE LAS MERCEDES MANTILLA ALDAZ**

26 C.C. 170458955-5 C.V. 366-0009

27
28 **SIGUEN FIR...**



1 ...MAS DE LOS COMPARECIENTES

2

3

4

5 *Veronica Vizcaino*
SRA. MARIA VERONICA VIZCAINO MANTILLA ✓

6 C.C. 170790804-0 C.V. 068-0230

7

8

9

10 *Karina Narano*
SRA. KARINA VIZCAINO MANTILLA ✓

11 C.C. 1707908032 C.V. 106-0006

12

13

14

15

16 *[Signature]*
SR. LUIS MIGUEL VIZCAINO MANTILLA ✓

17 C.C. 1713690004 C.V. —

18

19

20

21

22 *Ana Vizcaino*
SRA. ANA LUCIA VIZCAINO MANTILLA ✓

23 C.C. 1709666273 C.V. 168-0017

24

25

26

27

[Signature]
DOCTOR ENRIQUE DIAZ BALLESTEROS
NOTARIO DÉCIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO

28

Dr. Enrique Díaz Ballesteros



ESCRITURA NÚMERO: SEIS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO

ACTO:

ACTA NOTARIAL DE AUTORIZACIÓN PARA DONAR

OTORGANTES:

<u>APELLIDOS Y NOMBRES</u>	<u>CEDULA/PASAPORTE/RUC</u>	<u>CALIDAD</u>
VIZCAINO MONCAYO LUIS EDUARDO	CC.170391134-5	DONANTE
MANTILLA ALDAZ EULALIA DE LAS MERCEDES	CC.170456955-5	DONANTE
VIZCAINO MANTILLA MARIA VERONICA	CC.170790804-0	DONATARIA
VIZCAINO MANTILLA KARINA	CC.170790803-2	DONATARIA
VIZCAINO MANTILLA LUIS MIGUEL	CC.171369000-4	DONATARIO
VIZCAINO MANTILLA ANA LUCIA	CC.170966627-3	DONATARIA
TIRIRA QUIROZ VERONICA JANETH	CC.171921928-9	TESTIGO
ALVARADO MUÑOZ LUIS ALBERTO	CC. 170417449-7	TESTIGO

OBJETO:

32.000 PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑIA

TRABAJOS DE INGENIERIA COMTRADING CIA. LTDA.

CUANTIA: INDETERMINADA

DI 1 COPIAS **APM**

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, el día de hoy, DOS (02) de DICIEMBRE del DOS MIL ONCE, ante mí DOCTOR ENRIQUE DIAZ BALLESTEROS, NOTARIO DECIMO OCTAVO DEL CANTON QUITO y de los testigos señores: VERONICA JANETH TIRIRA QUIROZ y LUIS ALBERTO ALVARADO MUÑOZ, de estado civil soltera y divorciado respectivamente, hábiles e idóneos para



1 esta clase de actos; y, en atención a la petición
2 presentada por los cónyuges señor **LUIS EDUARDO**
3 **VIZCAINO MONCAYO** y señora **EULALIA DE LAS**
4 **MERCEDES MANTILLA ALDAZ**, de estado civil
5 casados, por sus propios derechos.- Los
6 comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad
7 ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad de Quito,
8 plenamente capaces para contratar y obligarse, a
9 quienes de conocer doy fe; y, para el efecto advertidos
10 que fueron de la gravedad del juramento y de las
11 penas del perjurio y sobre la obligación que tienen de
12 decir la verdad con claridad y exactitud acerca del acto
13 notarial que van a cumplir al acreditar el patrimonio de
14 los cónyuges señor **LUIS EDUARDO VIZCAINO**
15 **MONCAYO** y señora **EULALIA DE LAS MERCEDES**
16 **MANTILLA ALDAZ**, para efectos de la donación de
17 treinta y dos mil participaciones de un valor de cero
18 punto cero cuatro dólares americanos de la Compañía
19 **TRABAJOS DE INGENIERIA COMTRADING**
20 **COMPAÑÍA LIMITADA**, que efectuarán en favor de sus
21 hijos **MARIA VERONICA VIZCAINO MANTILLA**,
22 **KARINA VIZCAINO MANTILLA**, **LUIS MIGUEL**
23 **VIZCAINO MANTILLA** y **ANA LUCIA VIZCAINO**
24 **MANTILLA**, solicitándome para el efecto, proceda a
25 receptor su declaración juramentada, por lo que **EN**
26 **EJERCICIO DE LA FE PUBLICA DE LA QUE ME**
27 **HALLO INVESTIDO**, Y DE CONFORMIDAD CON LA
28 **FACULTAD PREVISTA EN EL NUMERAL DECIMO**

Dr. Enrique Díaz Ballester



1 PRIMERO DEL ARTICULO DIEZ Y OCHO DE
2 NOTARIAL, PROCEDO A RECEPTAR LA
3 DECLARACION JURAMENTADA de los cónyuges
4 señor LUIS EDUARDO VIZCAINO MONGAYO y señora
5 EULALIA DE LAS MERCEDES MANTILLA ALDAZ,
6 quienes declaran que su patrimonio consiste en: -
7 Oficina quinientos tres, parqueadero catorce,
8 parqueadero P doce, parqueadero P trece y bodega B-
9 uno, que forman parte del Edificio Kywi, parroquia
10 Benalcázar, cantón Quito, Provincia de Pichincha; -
11 Lote E diecinueve, ubicado en la Urbanización Playa
12 Chica, parroquia Alangasí, cantón Quito, Provincia de
13 Pichincha; - Participaciones sociales en la Compañía
14 TRABAJOS DE INGENIERIA COMTRADING
15 COMPAÑIA LIMITADA, del cual solicitan donar lo
16 siguiente: a) Cuatro mil participaciones, de un valor de
17 cero punto cero ,cuatro centavos de dólar
18 norteamericano, equivalentes al cinco por ciento del
19 capital de la Compañía a Maria Verónica Vizcaíno
20 Mantilla.- b) Cuatro mil participaciones, de un valor de
21 cero punto cero cuatro centavos de dólar
22 norteamericano, equivalentes al cinco por ciento del
23 capital de la Compañía a Karina Vizcaino Mantilla.- c)
24 Doce mil participaciones de un valor de cero punto
25 cero cuatro centavos de dólar norteamericano,
26 equivalentes al quince por ciento del capital de la
27 Compañía a Luis Miguel Vizcaíno Mantilla.- d) Ocho
28 mil ochocientas participaciones de un valor de cero



1 punto cero cuatro centavos de dólar norteamericano,
2 equivalentes al once por ciento del capital de la
3 Compañía a Ana Lucia Vizcaíno Mantilla.- De la misma
4 manera la señora Eulalia de las Mercedes Mantilla
5 Aldaz dona a su hija Ana Lucia Vizcaíno Mantilla, tres
6 mil doscientas participaciones equivalentes al cuatro
7 por ciento del capital de la Compañía TRABAJOS DE
8 INGENIERIA COMTRADING COMPAÑÍA LIMITADA.
9 Presentes los testigos señores: VERONICA JANETH
10 TIRIRA QUIROZ y LUIS ALBERTO ALVARADO
11 MUÑOZ, en forma individual declaran que
12 efectivamente el patrimonio descrito por los donantes
13 cónyuges señor LUIS EDUARDO VIZCAINO MONCAYO
14 y señora EULALIA DE LAS MERCEDES MANTILLA
15 ALDAZ, es el que queda descrito y con el cual se
16 garantiza su congrua subsistencia; **POR LO QUE, EN**
17 **EJERCICIO DE LA FE PUBLICA DE LA QUE ME**
18 **HALLO INVESTIDO AUTORIZO LA DONACIÓN** de
19 veinte y ocho mil ochocientas participaciones de un
20 valor de cero punto cero cuatro dólares americanos de
21 la Compañía TRABAJOS DE INGENIERIA
22 COMTRADING COMPAÑÍA LIMITADA, **QUE HARAN**
23 **LOS DONANTES EN FAVOR DE LOS DONATARIOS,**
24 de manera que la presente acta constituye suficiente
25 documento habilitante para realizar tal donación.- El
26 original de esta acta notarial, queda bajo los
27 protocolos a mi cargo, extendiendo copia certificada de
28 la misma para los efectos legales pertinentes.- Para



Dr. Enrique Díaz Ballesteros



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

constancia los intervinientes firman conmigo de acto de todo lo cual doy fe.-

SR. LUIS EDUARDO VIZCAINO MONCAYO

C.C. 170391134-5 C.V. 015-0016

SRA. EULALIA DE LAS MERCEDES MANTILLA ALDAZ

C.C. 170456955-5 C.V. 366-0009

SRTA. VERONICA JANETH TIRIRA QUIROZ

C.C. 171921828-9 C.V. 346-0208

SR. LUIS ALBERTO ALVARADO MUÑOZ

C.C. 170417449-7 C.V. 009-0008

DOCTOR ENRIQUE DIAZ BALLESTEROS

NOTARIO DÉCIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO

SE AGREGAN DOCUMENTOS HABILITANTES:

Dirección: Yánez Pinzón N26-21 y Av. Colón
E-mail: notary18@notary18.com
Quito - Ecuador

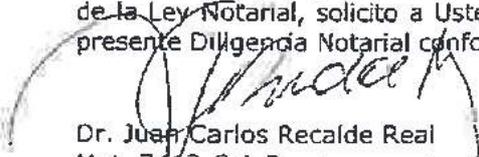


SEÑOR NOTARIO:

Sírvase conceder la **Autorización Notarial para Donar** para que los señores cónyuges Luis Eduardo Vizcaíno Moncayo y Eulalia de las Mercedes Mantilla Aldaz donen a sus hijos los señores Maria Verónica Vizcaíno Mantilla, Karina Vizcaíno Mantilla, Luis Miguel Vizcaíno Mantilla y Ana Lucia Vizcaíno Mantilla, veinte y ocho mil ochocientas participaciones, de un valor de US \$ 0.04 centavos de dólar norteamericano, equivalentes al treinta y seis por ciento del capital de la Compañía TRABAJOS DE INGENIERIA COMTRADING CIA. LTDA. de la siguiente manera: a) Cuatro mil participaciones, de un valor de US \$ 0.04 centavos de dólar norteamericano, equivalentes al cinco por ciento del capital de la Compañía a Maria Verónica Vizcaíno Mantilla.- b) Cuatro mil participaciones, de un valor de US \$ 0.04 centavos de dólar norteamericano, equivalentes al cinco por ciento del capital de la Compañía a Karina Vizcaíno Mantilla.- c) Doce mil participaciones de un valor de US \$ 0.04 centavos de dólar norteamericano, equivalentes al quince por ciento del capital de la Compañía a Luis Miguel Vizcaíno Mantilla.- d) Ocho mil ochocientas participaciones de un valor de US \$ 0.04 centavos de dólar norteamericano, equivalentes al once por ciento del capital de la Compañía a Ana Lucia Vizcaíno Mantilla.- Eulalia de las Mercedes Mantilla Aldaz quiero donar a mi hija Ana Lucia Vizcaíno Mantilla, tres mil doscientas participaciones equivalentes al cuatro por ciento del capital de la Compañía TRABAJOS DE INGENIERIA COMTRADING CIA. LTDA.

Los señores cónyuges Luis Eduardo Vizcaíno Moncayo y Eulalia de las Mercedes Mantilla Aldaz comparecerán ante Usted y declararán bajo juramento, sobre su voluntad de donar gratuita e irrevocablemente las participaciones de la Compañía TRABAJOS DE INGENIERIA COMTRADING CIA. LTDA. De de idéntica forma lo harán los señores: Veronica Janeth Tirira Quiroz y Luis Alberto Alvarado Muñoz, quienes abonarán respecto de la suficiente solvencia patrimonial de que disponen los cónyuges Vizcaíno Mantilla, lo cual garantizará su subsistencia económica, permitiéndoles realizar tal donación.

Para el efecto y amparados en el Art. 7, numeral 11) de la Ley Reformatoria al Art. 18 de la Ley Notarial, solicito a Usted, Señor Notario, se sirva dar trámite y autorizar la presente Diligencia Notarial conforme a Ley, para su perfecta validez.


Dr. Juan Carlos Recalde Real
Mat. 7413 C.A.P.



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CENSILACION

CEDULA DE CIUDADANIA 170391134-5

VIZCAINO MONCAYO LUIS EDUARDO

PICHINCHA/QUITO/BENZALEZ SUAREZ

29 MAYO 1953

00000001 4459 04348 R

PICHINCHA/QUITO

GONZALEZ SUAREZ 170391134-5



NOTARIA DECIMO OCTAVO DEL CANTON QUITO

EDUATORIANA*****

CRONOS ECUA MAR 1953

SUPERIOR

GUSTAVO VIZCAINO

EDUARDO MONCAYO

QUITO

29 MAYO 1953

REN 2319324



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CENSILACION

CEDULA DE CIUDADANIA 170456855-5

MANTILLA ALDAZ EULALIA DE LAS MERCEDES

PICHINCHA/QUITO/BENZALEZ SUAREZ

01 MAR 1953

00000001 4459 04348 R

PICHINCHA/QUITO

GONZALEZ SUAREZ 170456855-5



NOTARIA DECIMO OCTAVO DEL CANTON QUITO

EDUATORIANA*****

CRONOS ECUA MAR 1953

SUPERIOR

GUSTAVO VIZCAINO

EDUARDO MONCAYO

QUITO

29 MAYO 1953

REN 1061288



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

015-0018 NÚMERO

1703911345 CEDULA

VIZCAINO MONCAYO LUIS EDUARDO

PICHINCHA PARRROQUIA

PUMAHUIC CANTON

Presidente (a) de la Junta

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

366-0008 NÚMERO

1704568555 CEDULA

MANTILLA ALDAZ EULALIA DE LAS MERCEDES

PICHINCHA PARRROQUIA

PUMAHUIC CANTON

Presidente (a) de la Junta

NOTARIA DECIMO OCTAVO DEL CANTON QUITO
EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL DOY FE QUE
la fotocopia que ANTECEDE está conforme con el
original que me fue presentado.

En: 1 - Foja(s) Util(es)

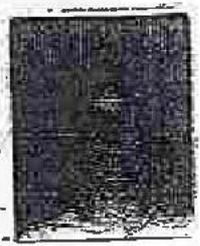
Quito, 02 DIC 2011

Dr. Enrique Diaz Ballesteros
Notario Décimo Octavo del Cantón Quito



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
CENTRO NACIONAL DE REGISTRO CIVIL
CIUDADANIA 170790804-0
VICIÑO MANTILLA MARIA VERONICA
PICHINCHA/ GUAYAS
01/10/2015
0115 00230 F
PICHINCHA/ GUAYAS
01/10/2015

Veronica Viciño
PICHINCHA/ GUAYAS



ECUATORIANO *****
CASADO ANDRES ESTEBAN VIZCAINO
SECUNDARIA EMPLEADO
LUIS EDUARDO VIZCAINO
MANTILLA DE LAS MANTILLA
01/10/2015
01/10/2015

REN 0590195



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
CENTRO NACIONAL DE REGISTRO CIVIL
CIUDADANIA 171265000-4
VICIÑO MANTILLA LUIS MIGUEL
PICHINCHA/ GUAYAS
01/10/2015
0115 00230 F
PICHINCHA/ GUAYAS
01/10/2015

Luis Viciño
PICHINCHA/ GUAYAS



ECUATORIANO *****
CASADO ESTEBAN
SECUNDARIA EMPLEADO
LUIS EDUARDO VIZCAINO
MANTILLA DE LAS MANTILLA
01/10/2015
01/10/2015

REN 2530754



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
CENTRO NACIONAL DE REGISTRO CIVIL
CIUDADANIA 170790804-0
VICIÑO MANTILLA KARINA
PICHINCHA/ GUAYAS
01/10/2015
0115 00230 F
PICHINCHA/ GUAYAS
01/10/2015

Karina Viciño
PICHINCHA/ GUAYAS



ECUATORIANO *****
CASADO IVAN MAURICIO DE MIGUEL ENRIQUE
SECUNDARIA COMERCIANTE
LUIS EDUARDO VIZCAINO
MANTILLA DE LAS MANTILLA
01/10/2015
01/10/2015

REN 0035383



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
CENTRO NACIONAL DE REGISTRO CIVIL
CIUDADANIA 170790804-0
VICIÑO MANTILLA ANA LUCIA
PICHINCHA/ GUAYAS
01/10/2015
0115 00230 F
PICHINCHA/ GUAYAS
01/10/2015

Ana Viciño
PICHINCHA/ GUAYAS



ECUATORIANO *****
CASADO JUAN ENRIQUE ALFARO
SECUNDARIA GUARDIA ARMADA
LUIS EDUARDO VIZCAINO
MANTILLA DE LAS MANTILLA
01/10/2015
01/10/2015

REN 2371532



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/04/2011

068-0230 NÚMERO
 1707908040 CÉDULA

VIZCAINO MANTILLA MARIA VERONICA

PROVINCIA QUITO
 CANTÓN QUITO
 PARROQUIA ZONA

Denisse Estandeimer
 PRESIDENTA DE LA JUNTA

REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR

168-0017 NÚMERO

VIZCAINO MANTILLA ANA YONIS

PROVINCIA MANABITA
 CANTÓN SAN RAFAEL
 PARROQUIA ZONA

Enrique Diaz
 PRESIDENTA DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 Referendum y Consulta 7-Ene-2011
 170790803-2 106-0006
 VIZCAINO MANTILLA KARINA
 ESPECIALIDAD ATACAMEN
 COMERCIO Y SERVICIOS
 CANTÓN MANABITA, CANTÓN 8 Tal USD 24.48
 DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 068
 2451482 04/10/2011 21:41:09
2451482

NOTARIA DECIMO OCTAVA DEL CANTON QUITO
 EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL DOY FE que
 la fotocopia que ANTECEDE está conforme con el
 original que me fue presentado.
 En - 1 - Foja(s) Util(es)
 Quito a 02 DIC 2011
Enrique Diaz
 Notario Decimo Octavo del Cantón Quito





REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y SERVICIOS

CIUDADANIA: 1719218228-9

APellidos y Nombres: TIRRA QUIROZ VERONICA JANETH
FECHA DE EMISION: 2010-11-24
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: F
ESTADO CIVIL: Soltera

1719218228-9

INSTRUCCION: BACHILLERATO PROFESION/ACTUACION: ESTUDIANTE

APellidos y Nombres del Padre: TIRRA SAGAL SEGUNDO DANIEL

APellidos y Nombres de la Madre: QUIROZ TIRRA GENIA

Lugar y Fecha de Expedición: QUITO 2010-11-24

Fecha de Expiración: 2010-11-24

VERONICA

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

346-0208 NUMERO 1719218289 CEDULA

TIRRA QUIROZ VERONICA JANETH

PROVINCIA: QUITO
PARROQUIA: CHALUPICRUZ
CANTON: ZONA

PRESIDENTA (R) DE LA JUNTA

NOTARIA DÉCIMO OCTAVA DEL CANTÓN QUITO
EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL DOY FE que
la fotocopia que ANTECEDE está conforme con el
original que me fue presentado.

En: - 1 - Hoja(s) UN(ES)

Quito, a: 07/05/2011

Dr. Enrique Diaz Ballesteros
Notario Décimo Octavo del Cantón Quito



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 COMISIÓN NACIONAL DE REGISTRO CIVIL
 CERTIFICADO DE REGISTRO

REGISTRO DE...
 NÚMERO DE...
 FECHA DE...
 ESTADO...

[Signature]

REN 1121660

[Signature]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

009-0048 NÚMERO 1704174497 CÉDULA

ALVARADO MUÑOZ LUIS ALBERTO

PROVINCIA QUITO
 PROVINCIA CHAUPICRUZ
 PARROQUIA

QUITO
 CANTÓN

[Signature]
 PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

NOTARIA DÉCIMO OCTAVA DEL CANTÓN QUITO
 EN APLICACIÓN A LA LEY NOTARIAL DOY FE que
 la fotocopia que ANTECEDE esta conforme con el
 original que me fue presentado.
 En: - 1 - Foja(s) Util(es)
 Quito, a: 02 DIC 2011
[Signature]
 Dr. Enrique Díaz Ballesteros
 Notario Décimo Octavo del Cantón Quito



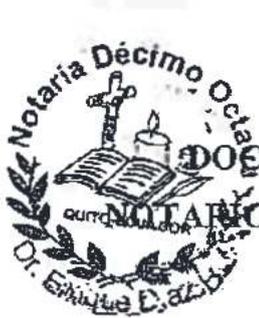
[Handwritten signature]



Dr. Enrique Díaz Ballesteros



...torgó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, de la ESCRITURA PÚBLICA del ACTA NOTARIAL DE AUTORIZACIÓN PARA DONAR, que otorga el señor LUIS EDUARDO VIZCAINO MONCAYO Y SEÑORA, la misma que se encuentra debidamente firmada y sellada en los mismos lugar y fecha de su celebración.-



Dr. Enrique Díaz Ballesteros

DOCTOR ENRIQUE DIAZ BALLESTEROS
NOTARIO DÉCIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA
COMPAÑIA "TRABAJOS DE INGENIERIA COMTRADING CIA LTDA"**



En Quito, hoy lunes 15 de diciembre de 2011, siendo las 17h00 de la tarde y está presente en el local de la Compañía, ubicado en el quinto piso del Edificio ALCATEL, calle Pinta No. 236 y Rábida, de esta ciudad, los socios:

Ing. Luis Eduardo Vizcaino Moncayo, propietario de 44.800 participaciones de 0.04 centavos de dólar cada una (56% de particiones del Capital Social).

Eulalia de las Mercedes Mantilla Aldaz, propietaria de 19.200 participaciones de 0.04 centavos de dólar cada una (24% de particiones del Capital Social).

Karina Vizcaino Mantilla propietaria de 8.000 participaciones de 0.04 centavos de dólar cada una (10% de particiones del Capital Social).

Arq. María Verónica Vizcaino Mantilla, propietaria de 8.000 participaciones de 0.04 centavos de dólar cada una (10% de particiones del Capital Social).

En conjunto representa el 100% del Capital Social de la Empresa, de acuerdo a lo determinado en el artículo 238 de la Ley de Compañías convienen en constituirse en Junta General Universal Ordinaria de Socios.

Preside esta Junta General la señora Eulalia de las Mercedes Mantilla Aldaz y actúa en calidad de Secretario el señor Ingeniero Luis Vizcaino Moncayo. La Presidencia ordena que por Secretaría se constate el quórum. La Secretaria informa que está reunida la totalidad del capital social, en consecuencia la Presidencia declara instalada la sesión y ordena que por Secretaría se dé lectura al orden del día, cual es:

1. Conocer y tratar la cesión de participaciones propuestas por dos de los socios de la Empresa.

La Junta resuelve aprobar el orden del día expuesto y en consecuencia se lo pasa a tratar.-

Toma la palabra el Ingeniero Luis Eduardo Vizcaino Moncayo quien manifiesta su deseo de donar a sus hijos María Verónica Vizcaino Mantilla, Karina Vizcaino Mantilla, Luis Miguel Vizcaino Mantilla y Ana Lucia Vizcaino Mantilla veinte y ocho mil ochocientos participaciones, de un valor de US \$ 0.04 centavos de dólar norteamericano, equivalentes al treinta y seis por ciento del capital de la Compañía TRABAJOS DE INGENIERIA COMTRADING CIA. LTDA. de la siguiente manera: a) Cuatro mil participaciones, de un valor de US \$ 0.04 centavos de dólar norteamericano, equivalentes al cinco por ciento del capital de la Compañía a María Verónica Vizcaino Mantilla.- b) Cuatro mil participaciones, de un valor de US \$ 0.04 centavos de dólar norteamericano, equivalentes al cinco por ciento del capital de la Compañía a Karina Vizcaino Mantilla.- c) Doce mil participaciones de un valor de US \$ 0.04 centavos de dólar norteamericano, equivalentes al quince por ciento del capital de la Compañía a Luis Miguel Vizcaino Mantilla.- d) Ocho mil ochocientos participaciones de un valor de US \$ 0.04 centavos de dólar norteamericano, equivalentes al once por ciento del capital de la Compañía a Ana Lucia Vizcaino Mantilla. Acto seguido la señora Eulalia de las Mercedes Mantilla Aldaz indica que es su deseo donar a su hija Ana Lucia Vizcaino Mantilla, tres mil doscientas participaciones equivalentes al cuatro por ciento del capital de la Compañía.



En virtud de la propuesta presentada se invita a los señores **Ana Lucía Vizcaino Mantilla** y **Luis Miguel Vizcaino Mantilla**. Luego de las deliberaciones correspondientes, la cesión de participaciones propuesta es aprobada por unanimidad por los socios de la compañía.-

En virtud de las cesiones realizadas y que serán perfeccionadas con el cumplimiento de los requisitos legales necesarios, la distribución de las participaciones en la compañía obedecerá a siguiente detalle:

Luis Eduardo Vizcaino Moncayo, propietario de dieciséis mil participaciones de 0.04 centavos de dólar cada una (20% de particiones del Capital Social).

Eulalia de las Mercedes Mantilla Aldaz, propietaria de dieciséis mil participaciones de 0.04 centavos de dólar cada una (20% de particiones del Capital Social).

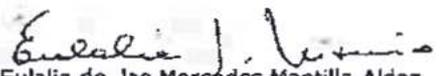
Maria Verónica Vizcaino Mantilla, propietaria de doce mil participaciones de 0.04 centavos de dólar cada una (15% de particiones del Capital Social).

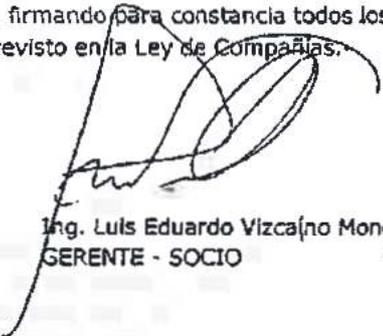
Karina Vizcaino Mantilla, propietaria de doce mil participaciones de 0.04 centavos de dólar cada una (15% de particiones del Capital Social).

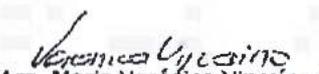
Ana Lucía Vizcaino Mantilla, propietaria de doce mil participaciones de 0.04 centavos de dólar cada una (15% de particiones del Capital Social).

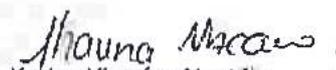
Luis Miguel Vizcaino Mantilla, propietario de doce mil participaciones de 0.04 centavos de dólar cada una (15% de particiones del Capital Social).

Sin haber otro punto de que tratar y luego de 30 minutos de receso para la redacción de esta acta, se reinstala la sesión, se da lectura a la misma, la cual es aprobada por unanimidad, sin modificaciones.- Se levanta la sesión, a las 18h30, firmando para constancia todos los socios por tratarse de una Junta Universal, de acuerdo a lo previsto en la Ley de Compañías.


Eulalia de las Mercedes Mantilla Aldaz
PRESIDENTA - SOCIA


Ing. Luis Eduardo Vizcaino Moncayo
GERENTE - SOCIO


Arq. Maria Verónica Vizcaino Mantilla
SOCIA


Karina Vizcaino Mantilla
SOCIA


Ana Lucía Vizcaino Mantilla
NUEVA SOCIA


Luis Miguel Vizcaino Mantilla
NUEVO SOCIO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y REGISTRO

CIUDADANIA 170391134-5
VIZCAINO MONCAYO LUIS EDUARDO
 PICHINCHA/QUITO/BOGALAZ SUAREZ
 EST. MAYO 1955
 IDENTIFICACION 0457 04348 M
 PICHINCHA/QUITO
 BOGALAZ SUAREZ 1953

JUAN DEL LIZARDO



Notaria Décimo Octava
 QUITO - ECUADOR
 DR. ENRIQUE DIAZ BALLESTEROS
 UNI MOLINI

ECUATORIANA *****
 CEROSES EDUCALIA HAIT
 SUPERIOR ING. EN
 SISTEMAS VIZCAINO
 LUIS MONCAYO
 QUITO ECUADOR
 24/02/2011
 REN 2319324

JUAN DEL LIZARDO



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y REGISTRO

CIUDADANIA 170391134-5
MANTILLA ALDAS EULALIA DE LAS MERCEDES
 PICHINCHA/QUITO/BOGALAZ SUAREZ
 EST. MAYO 1955
 IDENTIFICACION 0457 04348 M
 PICHINCHA/QUITO
 BOGALAZ SUAREZ 1953

Eddy Ballesteros



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y REGISTRO

CIUDADANIA 170391134-5
LOUIS VIZCAINO M
 PICHINCHA/QUITO/BOGALAZ SUAREZ
 EST. MAYO 1955
 IDENTIFICACION 0457 04348 M
 PICHINCHA/QUITO
 BOGALAZ SUAREZ 1953

JUAN DEL LIZARDO



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

015-0016 NÚMERO
 1703911345 CÉDULA

VIZCAINO MONCAYO LUIS EDUARDO
 PICHINCHA PICHINCHA
 PROVINCIA SAN RAFAEL CANTÓN
 PARROQUIA ZONA

JUAN DEL LIZARDO
 PRESIDENTA (S) DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

366-0009 NÚMERO
 1704569553 CÉDULA

MANTILLA ALDAS EULALIA DE LAS MERCEDES
 PICHINCHA PICHINCHA
 PROVINCIA SAN RAFAEL CANTÓN
 PARROQUIA ZONA

JUAN DEL LIZARDO
 PRESIDENTA (S) DE LA JUNTA

NOTARIA DECIMO OCTAVA DEL CANTON QUITO
 EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL DOY FE que
 la fotocopia que ANTECEDE está conforme con el
 original que me fue presentado.
 En - 1 - Foja(s) Util(es)
 Quito, a 23 DIC 2011
 Dr. Enrique Diaz Ballesteros
 Notario Décimo Octavo del Cantón Quito



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y REGISTRO
 CIUDADANIA 170790804-0
 VIZCAINO MANTILLA MARIA VERONICA
 PICHINCHA/QUITO/LA FLORESA
 08 SEPTIEMBRE 1976
 PICHINCHA/QUITO 0115 00230 F
 PICHINCHA/QUITO
 SONTALEZ SURREY 1977
Maria Verónica Vizcaíno
 FIRMA DEL REGISTRADO

ECUATORIANA *****
 CASADO ANDRES ESTEBAN VIZCAINO RODRIGUEZ
 SECUNDARIA EMPLEADO
 LUIS EDUARDO VIZCAINO
 EULALIA DE LAS M MANTILLA
 EUNIMARUI 01/10/2003
 01/10/2015
 REN 0590195
 Pch /
Andrés Esteban Vizcaíno Rodríguez
 FIRMA DEL REGISTRADO
 NOTARIA
 CECILIA NOYBA
 SANDO FALCONI MONTAÑA

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y REGISTRO
 CIUDADANIA 171289000-4
 VIZCAINO MANTILLA LUIS NISIEL
 PICHINCHA/QUITO/SONTALEZ SURREY
 15 AGOSTO 1987
 PICHINCHA/QUITO 0115 00230 F
 PICHINCHA/QUITO
 SONTALEZ SURREY 1987
Luis Nisiel Vizcaíno
 FIRMA DEL REGISTRADO

ECUATORIANA *****
 SOLTERO
 SECUNDARIA ESTUDIANTE
 LUIS EDUARDO VIZCAINO
 EULALIA DE LAS M MANTILLA
 EUNIMARUI 20/08/2007
 01/10/2015
 REN 2530754
 Pch /
Luis Eduardo Vizcaíno
 FIRMA DEL REGISTRADO
 NOTARIA
 CECILIA NOYBA

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y REGISTRO
 CIUDADANIA 170720803-2
 VIZCAINO MANTILLA KARINA
 PICHINCHA/QUITO/DEL SALVADOR
 02 AGOSTO 1970
 PICHINCHA/QUITO 0115 00230 F
 PICHINCHA/QUITO
 SONTALEZ SURREY 1977
Karina Vizcaíno
 FIRMA DEL REGISTRADO

ECUATORIANA *****
 CASADO IVAN MAURICIO DE MIGUEL ENDEFI
 SECUNDARIA COMERCIANTE
 LUIS EDUARDO VIZCAINO
 EULALIA DE LAS M MANTILLA
 EUNIMARUI 13/05/2008
 01/10/2015
 REN 0035383
 Pch /
Ivan Mauricio de Miguel EndeFi
 FIRMA DEL REGISTRADO
 NOTARIA
 CECILIA NOYBA

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y REGISTRO
 CIUDADANIA 170540678-3
 VIZCAINO MANTILLA ANA LUISA
 PICHINCHA/QUITO/DEL SALVADOR
 22 SEPTIEMBRE 1980
 PICHINCHA/QUITO 0115 00230 F
 PICHINCHA/QUITO
 SONTALEZ SURREY 1980
Ana Vizcaíno
 FIRMA DEL REGISTRADO

ECUATORIANA *****
 CASADO JUAN S. GONZALEZ ALBA
 SECUNDARIA QUEHACER DOMESTICOS
 LUIS EDUARDO VIZCAINO
 EULALIA DE LAS M MANTILLA
 EUNIMARUI 27/08/2000
 01/10/2015
 REN 2371532
 Pch /
Juan S. González Alba
 FIRMA DEL REGISTRADO
 NOTARIA
 CECILIA NOYBA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

068-0230 NÚMERO
 1707903040 CÉDULA

VIZCAINO MANTILLA MARIA VERONICA

FINCHUA QUITO
 PROVINCIA CANTÓN
 CHAUPICHAZ PARROQUIA ZONA

Denisse Urdanemba
 PRESIDENTA (S) DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

168-0017 NÚMERO
 170966673 CÉDULA

VIZCAINO MANTILLA ANA LUCIA

FINCHUA RUMIRAHUI
 PROVINCIA CANTÓN
 SAN RAFAEL PARROQUIA ZONA

Ingrid Zapata G
 PRESIDENTA (S) DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 Referendum y Consulta 7-May-2011
 170790303-2 106 - 0006
 VIZCAINO MANTILLA KARINA
 ESPERALDAS ATACAMES
 TONCHIGUE TONCHIGUE
 REGION Mula 26.41 - CANTON: 8 Tot. USD: 34.40
 DELEGACION PROVINCIAL DE FINCHUA - QUITO
 2451482 04/10/2011 21:41:09
2451482

NOTARIA DECIMO OCTAVA DEL CANTÓN QUITO
 EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL DOY FE que
 la fotocopia que ANTECEDE está conforme con el
 original que me fue presentado.
 En: 1 Foja(s) Util(es)
 Quito a: 23 DÍAS 2011
Enrique Díaz Ballesteros
 Notario Segundo Octavo del Cantón Quito



Seo...



Dr. Enrique Díaz Ballesteros



....forgó ante mi, en fe de ello confiero esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA**, de la **ESCRITURA PUBLICA DE CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES A TITULO DE DONACION DE LA COMPAÑÍA TRABAJOS DE INGENIERIA COMTRADING CIA. LTDA.**, que otorga el señor **LUIS EDUARDO VIZCAINO MONCAYO Y SEÑORA** a favor de la señora **MARIA VERONICA VIZCAINO MANTILLA Y OTROS**, la misma que se encuentra debidamente firmada y sellada en los mismos lugar y fecha de su celebración.-



[Handwritten signature]
DOCTOR ENRIQUE DIAZ BALLESTEROS
NOTARIO DÉCIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO



RA-



DR. HOMERO LÓPEZ OBANDO
NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO
DISTRITO METROPOLITANO



ZÓN: Tomé nota al margen de la escritura matriz de CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA TRABAJOS DE INGENIERÍA COMTRADING CÍA. LTDA., de fecha 12 de Junio de 1.986; de la escritura pública de CESIÓN DE PARTICIPACIONES A TÍTULO DE DONACIÓN, celebrada en la Notaría Décimo Octava del cantón Quito, el 23 de Diciembre del 2.011, mediante la cual, el señor LUIS EDUARDO VIZCAINO MONCAYO, cede a favor de: La señora MARÍA VERÓNICA VIZCAINO MANTILLA, CUATRO MIL (4.000) PARTICIPACIONES; de la señora KARINA VIZCAINO MANTILLA, CUATRO MIL (4.000) PARTICIPACIONES; del señor LUIS MIGUEL VIZCAINO MANTILLA, DOCE MIL (12.000) PARTICIPACIONES; y, de la señora ANA LUCÍA VIZCAINO MANTILLA, OCHO MIL OCHOCIENTAS (8.800) PARTICIPACIONES; y, la señora EULALIA DE LAS MERCEDES MANTILLA ALDAZ, cede a favor de la señora ANA LUCÍA VIZCAINO MANTILLA, TRES MIL DOSCIENTAS (3.200) PARTICIPACIONES.- Quito, a 12 de Enero del 2.012.- (L.S.)

Dr. Homero López Obando
NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO



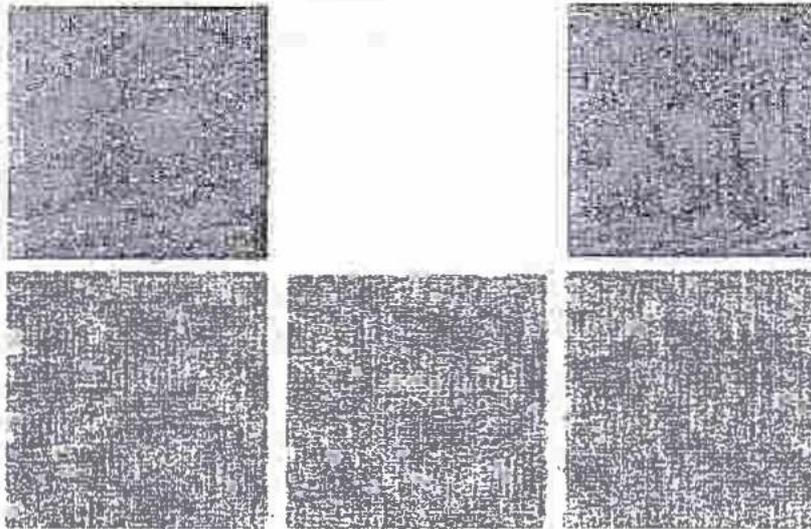
[Handwritten signature]



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: 1140 del REGISTRO MERCANTIL de quince de agosto de mil novecientos ochenta y seis, a fs. 2327, Tomo 117, correspondiente a la Constitución de la compañía "TRABAJOS DE INGENIERIA COMTRADING CIA. LTDA", lo referente a la presente DONACIÓN de Participaciones, otorgada el veintitrés de diciembre del dos mil once, ante el Notario Décimo Octavo del cantón.- Quito, dos de mayo del dos mil doce.- EL REGISTRADOR.-

DR. RUBÉN AGUIRRE LÓPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.

mb/fuy



RAZÓN: Doy fe que el presente documento que consta de 14 fojas únes son son compulsas de la copia que me fue exhibida y devuelta al interesado.
Quito a, 05 NOV 2019

Dr. Rolando Falconi Molina
REGISTRO MGCESIMO NOVENO DEL CANTÓN QUITO





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1703911345

Nombres del ciudadano: VIZCAINO MONCAYO LUIS EDUARDO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 29 DE MAYO DE 1953

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ING CIVIL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MANTILLA EULALIA

Fecha de Matrimonio: 20 DE JUNIO DE 1975

Nombres del padre: VIZCAINO GUSTAVO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: MONCAYO LEONOR

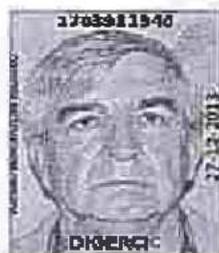
Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 27 DE DICIEMBRE DE 2013

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 5 DE NOVIEMBRE DE 2019

Emisor: DENISSE SALOME SALAZAR ORDOÑEZ - PICHINCHA-QUITO-NT 29 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 195-272-68719



195-272-68719

Ldo. Vicente Taiano G.
 Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
 Documento firmado electrónicamente





REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CITACION

CÉDULA N. 170391134-5

CIUDADANIA: APOLIDOS Y NOBRES
VIZCAINO MONCAYO LUIS EDUARDO

LUGAR DE NACIMIENTO: PICHINCHA
QUITO

GONZALEZ SUAREZ
FECHA DE NACIMIENTO: 1983-05-29
NACIONALIDAD: ECUATORIANA

SEXO: M
ESTADO CIVIL: CASADO
EVALIA: MANTILLA

EDUCACION SUPERIOR: ING. CIVIL
PROFESION / OCUPACION: ING. CIVIL

APellidos y nombres del padre: VIZCAINO GUSTAYO
Apellidos y nombres de la madre: MONCAYO LEONOR

LUGAR Y FECHA DE EMISION: QUITO 2013-12-27
FECHA DE EXPIRACION: 2023-12-27

ETIQUETA: EY1300A-1122

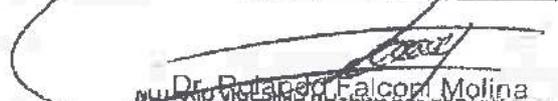
CERTIFICADO DE VOTACION
23 - MARZO - 2018

0023 28 0023 - 178 1703911345

VIZCAINO MONCAYO LUIS EDUARDO
Apellidos y Nombres

PROVINCIA: PICHINCHA
CANTON: RUMIRAHUI
CIRCUNSCRIPCION: PARROQUIA SAN RAFAEL

RAZÓN: Doy fe que el presente documento es FIEL FOTOCOPIA del original, que me fue exhibido y devuelto al interesado.
Quito a, 05 NOV. 2019


Dr. Rolando Falconi Molina



VIZHOLDING S.A.



QUITO, dos de Julio del dos mil diecinueve

Señor(a)
VIZCAINO MONCAYO LUIS EDUARDO

Ciudad.-

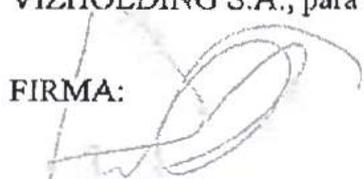
De mis consideraciones.-

Mediante escritura pública de Constitución de la compañía VIZHOLDING S.A., otorgada el día dos de Julio del dos mil diecinueve ante el/la Notario(a) SEGUNDO del Cantón QUITO, usted ha sido designado para desempeñar el cargo de GERENTE GENERAL, para lo cual, ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera INDIVIDUAL, por un periodo de cinco años, con las atribuciones establecidas en el estatuto social, que consta en la escritura de constitución citada.

Accionista / Socio
VIZCAINO MONCAYO LUIS EDUARDO
VIZCAINO MANTILLA KARINA
VIZCAINO MANTILLA ANA LUCIA
VIZCAINO MANTILLA MARIA VERONICA
VIZCAINO MANTILLA LUIS MIGUEL

Acepto el cargo de GERENTE GENERAL de la compañía VIZHOLDING S.A., para el cual he sido elegido(a).

FIRMA:


VIZCAINO MONCAYO LUIS EDUARDO
GERENTE GENERAL
CEDULA: 1703911345





DILIGENCIA NOTARIAL DE AUTENTICACIÓN DE FIRMA

20191701002D04732

Factura No.: 001-002-000118885

En la ciudad de QUITO, el día de hoy dos de Julio del dos mil diecinueve; ante mí DOCTORA PAOLA SOFIA DELGADO LOOR, Notario(a) SEGUNDO DEL CANTÓN QUITO, en aplicación a lo dispuesto en el artículo dieciocho numeral tres de la Ley Notarial, comparece el/la señor(a) VIZCAINO MONCAYO LUIS EDUARDO, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su documento de identificación número 1703911345 cuya copia certificada se agrega a esta diligencia, de la que he podido apreciar que es de nacionalidad ECUATORIANA, mayor de edad, de estado civil CASADO, y quien declara tener su domicilio en QUITO, solicitándome de manera verbal su deseo de suscribir en mi presencia el documento adjunto que contiene su nombramiento como GERENTE GENERAL de la Compañía VIZHOLDING S.A.; al efecto, identificado que fue por mí, procede en mi presencia a firmar al pie del referido documento, manifestando que es la única que utiliza en todos los actos tanto públicos como privados, por lo que CERTIFICO LA AUTENTICIDAD Y LEGALIDAD DE SU FIRMA de conformidad con la facultad constante en el numeral tres del artículo dieciocho de la Ley Notarial. Queda incorporada en el Libro de Diligencias de la NOTARIA SEGUNDA a mi cargo, una copia de la presente diligencia junto con un ejemplar del documento autenticado, de todo lo cual DOY FE.

Firma Notario(a) Público(a):

Dr. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

DOCTORA PAOLA SOFIA DELGADO LOOR

Identificación: 1303694200



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1703911345

Nombres del ciudadano: VIZCAINO MONCAYO LUIS EDUARDO

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 29 DE MAYO DE 1953

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ING.CIVIL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MANTILLA EULALIA

Fecha de Matrimonio: 20 DE JUNIO DE 1975

Nombres del padre: VIZCAINO GUSTAVO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: MONCAYO LEONOR

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 27 DE DICIEMBRE DE 2013

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 2 DE JULIO DE 2019

Emisor: CARLOS ENRIQUE SHIVE DELGADO - PICHINCHA-QUITO-NT 2 - PICHINCHA - QUITO



RAZÓN: De conformidad con el Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que el documento que antecede que consta de 2-fojas útiles, fue materializado de la página web y/o soporte electrónico. Quito a, 05 NOV. 2019

Dr. Rolando Falconi Molina
NOTARIO VIGÉSIMO NOVENO DEL CANTÓN QUITO



Nº de certificado: 190-238-56131



190-238-56131

Ldo. Vicente Talano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en: <https://virtual.registrocivil.gob.ec>, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a onlinea@registrocivil.gob.ec



TRÁMITE NÚMERO: 53443

REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO..

NÚMERO DE REPERTORIO:	168682
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	05/08/2019
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	13074
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	VIZHOLDING S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	VIZCAINO MONCAYO LUIS EDUARDO
IDENTIFICACIÓN	1703911345
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	5 AÑOS

2. DATOS ADICIONALES:

CONST RM 4390/05-08-2019 NOT 2 02-07-2019

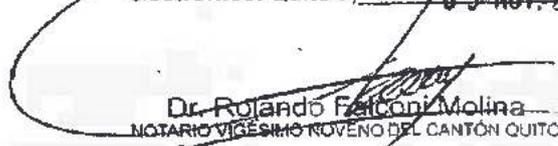
CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 5 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2019

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 19-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103

RAZÓN: De conformidad con el Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que el documento que antecede que consta de 05 foja útil fue materializado de la página web y/o soporte electrónico. Quito a, 05 NOV. 2019


Dr. Rolando Falconi Molina
NOTARIO VIGÉSIMO NOVENO DEL CANTÓN QUITO





Inicio > Inicio > Consulta de RUC

Consulta de RUC

RUC
1793008887001

Razón social
VIZHOLDING S.A.

Estado contribuyente en el RUC
ACTIVO

Nombre comercial

Representante legal

Nombre: VIZCAINO MONGAYO LUIS EDUARDO
Cédula/RUC: 1702911345

K642000 ACTIVIDADES DE SOCIEDADES DE CARTERA. ES DECIR, UNIDADES TENEDORAS DE ACTIVOS DE UN GRUPO DE EMPRESAS FILIALES (CON PARTICIPACIÓN DE CONTROL EN SU CAPITAL SOCIAL) Y CUYA ACTIVIDAD PRINCIPAL CONSISTE EN LA PROPIEDAD DEL GRUPO. LAS SOCIEDADES DE CARTERA CLASIFICADAS EN ESTA CLASE NO SUMINISTRA

SOCIEDAD	BAJO CONTROL DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
OTROS	
05/06/2019	

Ocultar establecimientos

Establecimiento matriz:

Lista de establecimientos - 1 registro

Nº. establecimiento	Nombre comercial	Ubicación de establecimiento	Estado del establecimiento
001	VIZHOLDING	PICHINCHA / QUITO / QUITO DISTRITO METROPOLITANO / VIA LUMBISI KM 25 Y FRANCISCO DE PINSHA	ABIERTO

Nueva consulta

RAZÓN: De conformidad con el Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que el documento que antecede que consta de 05 foja útil fue materializado de la página NOV 2019 soporte electrónico. Quito a, 05 NOV 2019

Dr. Rolando Falconi Molina
NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTÓN QUITO





ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA VIZHOLDING S.A.

En la ciudad de Quito, a los 20 días del mes de octubre del año 2019, siendo las 14:00 horas, en las oficinas de la Compañía, ubicadas en la calle Vía Lumbisí km 25 y Francisco de Píndaro, se reúne la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía VIZHOLDING S.A.

Asisten a la presente Junta General, los siguientes accionistas de la Compañía VIZHOLDING S.A.:

Accionista	Acciones	Valor nominal por acción	Capital suscrito y pagado
Ana Lucía Vizcaino Mantilla	120	USD 1.00	120
Karina Vizcaino Mantilla	120	USD 1.00	120
Luis Miguel Vizcaino Mantilla	120	USD 1.00	120
Maria Verónica Vizcaino Mantilla	280	USD 1.00	280
Luis Eduardo Vizcaino Moncayo	160	USD 1.00	160
TOTAL	800		USD 800

Actúa como Presidente de la Junta de la Compañía, el señor Andrés Vinuesa Rodriguez, y como Secretario Lu's Vizcaino Moncayo.

El Presidente solicita al señor Secretario proceda a verificar que se encuentra presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía.

Por cuanto se encuentra presente la totalidad del capital social de la Compañía, los asistentes resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, renunciando expresamente al requisito de convocatoria previa, al amparo de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente.

ORDEN DEL DÍA:

1. Resolver y aprobar sobre la autorización al Gerente General de la compañía, señor Lu's Vizcaino Moncayo para que suscriba la escritura de cesión de participaciones de la compañía TRABAJOS DE INGENIERIA COMTRADING COMPANIA LIMITADA, a favor de VIZHOLDING S.A.

Con estos antecedentes y una vez comprobado el quórum de la totalidad del capital suscrito y pagado, el Presidente declara legalmente instalada la presente Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, y dispone que se proceda a resolver los puntos incluidos en el Orden del Día.



DISCUSIÓN Y RESOLUCIONES:

- 1. Resolver y aprobar sobre la autorización al Gerente General de la compañía, señor Luis Vizcaíno Moncayo para que suscriba la escritura de cesión de participaciones de la compañía TRABAJOS DE INGENIERIA COMTRADING COMPANIA LIMITADA, a favor de VIZHOLDING S.A.

El Presidente de la Junta mociona que, en la cesión de participaciones de la Compañía TRABAJOS DE INGENIERIA COMTRADING COMPANIA LIMITADA a favor de VIZHOLDING S.A., esta Junta autorice al Gerente General de la compañía, señor Luis Vizcaíno Moncayo, para que en su nombre y representación suscriba la escritura de cesión de participaciones de la antedicha Compañía a favor de VIZHOLDING S.A., así como también todo documento que pudiera requerirse para el perfeccionamiento de este proceso.

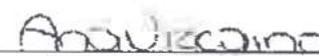
Acto seguido la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas aprueba por unanimidad el único punto del orden del día.

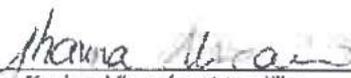
Por no haber otro punto a tratarse, el Presidente de la Junta concede un receso de 30 minutos para la redacción del acta, la misma que es leída y aprobada por los presentes.

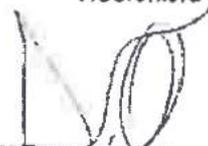
Siendo las 15:00 se levanta la sesión y se da por concluida la presente Junta General de Accionistas de la Compañía VIZHOLDING S.A.

Para constancia de lo antes expresado, los asistentes a la Junta General de Accionistas, suscriben el presente instrumento.

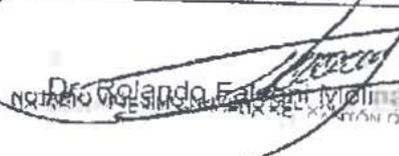

 Luis Eduardo Vizcaíno Moncayo
 Accionista y Secretario


 Ana Lucía Vizcaíno Mantilla
 Accionista


 Karina Vizcaíno Mantilla
 Accionista


 Luis Miguel Vizcaíno
 Accionista


 María Verónica Vizcaíno
 Accionista

RAZÓN. Doy fe que el presente documento es FIEL FOTOCOPIA del original que me fue exhibido y devuelto al interesado.
 Quito a, 05 NOV. 2019

 Dr. Rolando Falconi Molina
 NOTARIO VIGÉSIMO NOVENO DEL CANTÓN QUITO


 Andrés Vileta Rodríguez
 Presidente



RA...



Se otorgó ante mi y en fe de ello confiero esta PRIMERA copia certificada, firmada y sellada en Quito a, 05 NOV. 2019


 Dr. Rolando Falconi Molina
 NOTARIO VIGÉSIMO NOVENO DEL CANTÓN QUITO





[Faint, illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]

[Faint handwritten text on the right margin.]

Se otorgó ante mí y en fe de ello
cuenta esta PRIMERA copia
certificada, timbrada y sellada en
Cuba a 02 NOV. 2018



[Faint text at the bottom of the page, possibly a signature or additional stamp.]



DR. HOMERO LÓPEZ OBANDO

NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO
DISTRITO METROPOLITANO

...ZÓN: Tomé nota al margen de la escritura matriz de **CONSTITUCION DE COMPAÑÍA DENOMINADA TRABAJOS DE INGENIERIA COMTRADING COMPAÑÍA LIMITADA QUE OTORGAN V.D.V COMPAÑÍA LIMITADA, ING. JORGE GONZALO HIDALGO Y. E ING. PABLO V. POVEDA ALMEIDA.**, de fecha 12 de junio de 1986, de la presente escritura pública de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES**; mediante la cual y en los términos constantes en la misma **EULALIA DE LAS MERCEDES MANTILLA ALDAZ**, cede y transfiere 716.000 participaciones de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América (USD 0,04) cada una, a favor de la Compañía **VIZHOLDING S.A.**; **ANA LUCIA VIZCAINO MANTILLA** cede y transfiere 537.000 participaciones de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América (USD 0,04) cada una, a favor de la Compañía **VIZHOLDING S.A.**; **KARINA VIZCAINO MANTILLA** cede y transfiere 537.000 participaciones de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América (USD 0,04) cada una, a favor de la Compañía **VIZHOLDING S.A.**; **LUIS MIGUEL VIZCAINO MANTILLA** cede y transfiere 537.000 participaciones de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América (USD 0,04) cada una, a favor de la Compañía **VIZHOLDING S.A.**; **MARÍA VERÓNICA VIZCAINO MANTILLA** cede y transfiere 537.000 participaciones de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América (USD 0,04) cada una, a favor de la Compañía **VIZHOLDING S.A.**; Y, **LUIS EDUARDO VIZCAINO MONCAYO** cede y transfiere 715.999 participaciones de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América (USD 0,04) cada una, a favor de la Compañía **VIZHOLDING S.A.**- Quito a once de noviembre del dos mil diecinueve.- (E.M.)

Dr. Homero López Obando
NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO





Factura: 001-002-000054373



20191701026001152

NOTARIO(A) CARLOS HOMERO LOPEZ OBANDO

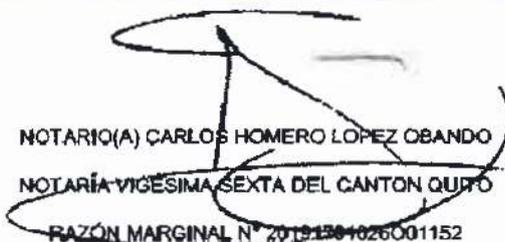
NOTARÍA VIGÉSIMA SEXTA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20191701026001152

MATRIZ	
FECHA:	11 DE NOVIEMBRE DEL 2019, (15:34)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACIÓN
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑIA DENOMINADA TRABAJOS DE INGENIERIA COMTRADING COMPAÑIA LIMITADA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	12-06-1986
NÚMERO DE PROTOCOLO:	FOLIO 003415

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
TRABAJOS DE INGENIERIA COMTRADING COMPAÑIA LIMITADA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1790760189001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	05-11-2019
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P02735 NOTARIA 28 QUITO


 NOTARIO(A) CARLOS HOMERO LOPEZ OBANDO
 NOTARÍA VIGÉSIMA SEXTA DEL CANTON QUITO
 RAZÓN MARGINAL N° 20191701026001152

MATRIZ	
FECHA:	11 DE NOVIEMBRE DEL 2019, (15:34)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑIA DENOMINADA TRABAJOS DE INGENIERIA COMTRADING COMPAÑIA LIMITADA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	12-06-1986
NÚMERO DE PROTOCOLO:	FOLIO 003415

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
TRABAJOS DE INGENIERIA COMTRADING COMPAÑIA LIMITADA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1790760189001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	05-11-2019


NOTARIO(A) CARLOS HOMERO LOPEZ OBANDO
NOTARÍA VIGÉSIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO



TRÁMITE NÚMERO: 76932



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: **CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

NÚMERO DE REPERTORIO:	188072
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	18/11/2019
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	1112
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA VIGESIMA NOVENA /QUITO /05/11/2019
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	TRABAJOS DE INGENIERIA COMTRADING COMPAÑÍA LIMITADA
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

SE TRANSFIEREN 3.579.999 PARTICIPACIONES DE 0,04 DOLAR CADA UNA A FAVOR DEL CESIONARIO ASI: EULALIA MANTILLA ALDAZ CEDE 716000 PART, ANA VIZCAINO MANTILLA CEDE 537000 PART, KARINA VIZCAINO MANTILLA CEDE 537000 PART , LUIS VIZCAINO MANTILLA CEDE 537000 PART , VERONICA VIZCAINO MANTILLA CEDE 537000 PART, LUIS VIZCAINO MONCAYO CEDE 715999 PART, TODOS A VIZHOLDING S.A. - SE TOMA NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 1140 TOMO 117 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 15/08/1986.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACION AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 18 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2019

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA DEL REGISTRADOR MERCANTIL)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N° 54-103



MEMORANDUM

TO : [Name]

FROM : [Name]

SUBJECT: [Subject]

[Text]

[Text]

[Text]

[Text]

[Text]

100-100-100-100-100

[Text]

[Text]

[Text]

[Text]

[Text]